



**VNiVERSIDAD  
D SALAMANCA**



**TRABAJO DE FIN DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL**

**PORTADA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**ESTUDIO CUALITATIVO DEL MOVIMIENTO *TRADWIFE* EN ESPAÑA:  
LA CUARTA OLA DEL FEMINISMO**

**QUALITATIVE STUDY OF THE *TRADWIFE* MOVEMENT IN SPAIN:  
THE FOURTH FEMINISM' WAVE**

**AUTORA: YASMINA MANUELA BRIOA GIL**

**TUTORA: SONIA VERDUGO CASTRO**

**En Salamanca, a 2 de junio de 2025**

BRIOA GIL, Yasmina Manuela  
Grado en Educación Social  
Universidad de Salamanca

## RESUMEN

Esta investigación tiene como propósito conocer el movimiento *Tradwife* en España y observar la tendencia actual del mismo, debido a la escasa bibliografía sobre este tema. La metodología empleada es cualitativa, basada en un enfoque fenomenológico y sociocrítico. Las respuestas se obtuvieron mediante una encuesta en línea con respuestas abiertas en la cual se controló la edad, el género, los estudios y el trabajo (los dos últimos no fueron contemplados finalmente en la discusión y conclusión). Los resultados logrados se analizaron teniendo en cuenta 3 modelos de análisis: de contenido, semántico y DAFO. Para poder analizar los resultados se agruparon las respuestas en 1 metacategoría (Movimiento *Tradwife*) y 6 categorías: 1) *perfeccionismo y belleza*; 2) *mujer en el hogar*; 3) *dependencia económica*; 4) *maternidad*; 5) *pasividad*; y 6) *sumisión al marido*. Estas se dividieron en 3 subcategorías: a) *sí*; b) *no* y c) *tal vez*. En el análisis de contenido se observaron muchas respuestas que correspondían a la subcategoría *no*, excepto en la categoría *maternidad* donde ascendieron *sí* y *tal vez*, en comparación con el resto de categorías, y en la categoría *sumisión al marido*, en la que la subcategoría *tal vez* se acercó al 40% de las respuestas. Con respecto al análisis semántico, se destacaron determinadas palabras en función de su aparición y significado: *hijos*, *hogar*, *debe* (en sus distintos tiempos verbales), *felicidad*, *papel* e *iniciativa*. Por último, en el análisis DAFO se reflexionó acerca de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que presentaba el educador social en relación a su labor dentro de este movimiento; a partir de este análisis se estableció una propuesta de intervención. Finalmente, en la discusión se pudo ver que no existe actualmente ninguna tendencia en aumento del movimiento *Tradwife* en España ni tampoco se registraron diferencias significativas entre los diferentes géneros.

**PALABRAS CLAVE:** estudio cualitativo; feminismo; *Tradwife*; España; mujer; género.

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. El feminismo.....</b>	<b>5</b>
2.1.1. Conceptualización del feminismo.....	5
2.1.2. El concepto de olas del feminismo.....	7
2.1.3. Antecedentes del movimiento feminista.....	8
2.1.4. La primera ola feminista.....	11
2.1.5. La segunda ola feminista.....	13
2.1.6. La tercera ola feminista.....	16
2.1.7. La cuarta ola feminista.....	21
<b>2.2. Feminismo en España.....</b>	<b>25</b>
<b>2.3. Feminismo y Educación Social.....</b>	<b>29</b>
<b>2.4. Movimiento Tradwife.....</b>	<b>31</b>
<b>3. ESTUDIO.....</b>	<b>36</b>
<b>3.1. Objeto de estudio.....</b>	<b>36</b>
<b>3.2. Objetivos y pregunta de investigación.....</b>	<b>36</b>
<b>3.3. Metodología y método.....</b>	<b>37</b>
<b>3.4. Tipo de muestreo.....</b>	<b>37</b>
<b>3.5. Participantes del estudio.....</b>	<b>38</b>
<b>3.6. Análisis de datos.....</b>	<b>38</b>
<b>4. RESULTADOS.....</b>	<b>38</b>
<b>4.1. Análisis de datos cualitativos.....</b>	<b>38</b>
4.1.1. Análisis de contenido.....	39
4.1.2. Análisis semántico.....	43
4.1.3. Análisis DAFO.....	45
<b>4.2. Propuesta de intervención.....</b>	<b>46</b>
<b>5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....</b>	<b>47</b>
<b>6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>52</b>
<b>7. ANEXOS.....</b>	<b>59</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo consta de un análisis cualitativo sobre el movimiento *Tradwife* en España, específicamente, la presencia de dicho movimiento en el panorama español, así como su impacto en nuestra sociedad. El estudio de este tema nace a raíz de la falta de bibliografía dedicada a este tema concreto en nuestro país y de la reciente visibilización de *influencers* que defienden el rol tradicional de la mujer, haciendo oposición a la tendencia del feminismo actual

Con respecto a la estructura de esta investigación, se ha iniciado con un marco teórico en el que se ha conceptualizado el movimiento feminista. A continuación, se ha profundizado en la metáfora de “olas” del feminismo y se ha indagado en los precursores del movimiento feminista y en las distintas olas reconocidas por expertos, haciendo un mayor hincapié en la cuarta ola, que es la actual y en la que se configura el movimiento *Tradwife*. También se ha contextualizado la evolución del feminismo dentro de España y el rol que ocupa el educador social dentro del feminismo. Además, se ha investigado sobre este nuevo movimiento haciendo referencia a sus orígenes, desarrollo, expansión, características y representantes más reconocidas tanto a nivel global como a nivel nacional.

Una vez concluido el marco teórico, se ha pasado a introducir el estudio cualitativo. Dentro de este, se planteó el objeto de estudio, los objetivos y la pregunta de investigación que se esperaba responder, así como la metodología y el método de la investigación, el tipo de muestreo, la presentación de los participantes y las formas de análisis de los datos. Pasando a los resultados, estos se consiguieron mediante tres tipos de análisis diferentes: a) análisis de contenido, b) análisis semántico, y c) análisis DAFO; asimismo, se realizó una propuesta de intervención en base a dichos resultados y al rol que desempeña el educador social.

Para finalizar con el trabajo, se estableció un apartado de discusión y conclusiones en el que se recogían las distintas impresiones derivadas de los análisis previos, se respondió a la pregunta de investigación, observando la tendencia actual del movimiento *Tradwife* en España, se respondió también a los objetivos propuestos y se concluyó con las limitaciones del estudio y las propuestas de mejora a futuro.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. El feminismo

#### 2.1.1. Conceptualización del feminismo

El término feminismo como cualquier otro concepto puede ser variable, por lo que está sometido al cambio de los tiempos y a las distintas concepciones y tradiciones sociales de cada época. Una buena forma de ver cómo observa la sociedad general el feminismo es el estudio de las definiciones proporcionadas por los diccionarios de lengua, que son los encargados de reflejar el uso que las personas hacen del léxico de una lengua durante una época y momento determinados, aunque no siempre van al mismo ritmo de la sociedad (a menudo van a la cola de la misma).

La primera aparición del término *feminismo* lo encontramos en 1914 en el *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. En esta obra se define el feminismo como: *Doctrina social que concede a la mujer capacidad y derechos reservados hasta ahora a los hombres* (p. 472). Esta misma definición se mantendrá con muy pocas alteraciones de redacción hasta 1992<sup>1</sup>. En el *Diccionario de la lengua española* de 1992 (en su vigésimo primera edición) de la Real Academia Española (RAE) ([diríjase a Anexos, Tabla 1](#)), se introduce una segunda acepción al término *feminismo* quedando una entrada de dos acepciones, tal y como sigue: *Doctrina social favorable a la mujer, a quien concede la capacidad y derechos reservados antes a los hombres. ||2. Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres* (p. 676). Nuria Varela ya hace mención en su obra *Feminismo para principiantes* (2019b) del error que comete la RAE a la hora de definir *feminismo*, que, según la autora, tomando como ejemplo lo dicho en el diccionario académico de 2001: *Tres siglos y los académicos aún no se habían enterado de que exactamente eso es lo que no es el feminismo* (Varela, 2019b, p. 23). Tras esto añade:

*La base sobre la que se ha construido toda la teoría feminista en sus diferentes modalidades es precisamente la de establecer que las mujeres son actoras de su propia vida y que el hombre ni es el*

---

<sup>1</sup> Se ha consultado una gran variedad de diccionarios. Entre ellos, los diccionarios académicos usuales de la Real Academia Española (1919, 1925, 1936, 1939, 1947, 1956, 1970 y 1984), el diccionario de Alemany y Bolufer *Diccionario de la Lengua Española* de 1917 y el de Manuel Rodríguez Navas y Carrasco *Diccionario general y técnico hispano-americano* de 1918. También se ha recurrido al *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* elaborado por la Real Academia Española y publicado por la editorial Espasa-Calpe en 1927, 1950, 1984 y 1989. Para la documentación del término *feminismo* dentro de las diversas obras lexicográficas, se ha consultado la base de datos de la Real Academia Española *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE).

*modelo al que equipararse ni es el neutro por el que se puede utilizar sin rubor “varón” como sinónimo de “persona” (Varela, 2019b, p. 23).*

En la vigésimo tercera edición, la actual, la RAE define *feminismo* con dos acepciones: **1. m. Principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre. Ant.:** antifeminismo. **2. m. Movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo.** (RAE, edición en línea, 2023, consultada en 9 de diciembre de 2024). Varela (2019b) también menciona esta misma entrada, pero de una actualización anterior, la de 2014.

La corriente feminista ha sido concebida como un movimiento de distinta índole: un movimiento social y global y un movimiento ideológico y político. Como movimiento social el feminismo es definido según Doug McAdam (1994, como se citó en Aguilar Barriga, 2020) una forma de percibir la realidad que no coincide con la visión normativa y que requiere de una acción colectiva, es decir, el feminismo es una corriente social porque necesita de personas que no estén de acuerdo con la situación vivida entre las mujeres para manifestarse. Según Varela (2019a y 2019b), el feminismo se configura como un movimiento social, dado que fue planteado por mujeres conscientes de la situación de discriminación a la que estaban expuestas por el simple hecho de ser mujeres y buscan mediante el activismo un cambio social, pero también un movimiento político (una filosofía política, un movimiento ideológico) basado en la justicia y una base ideológica, de pensamiento, idea a la que se suscribe Garrido-Rodríguez (2021) en torno a la metáfora de las *olas* en el feminismo, pero marcando, sin dejar de afirmar que es un movimiento global, que existen ciertas particularidades dependiendo del contexto, tanto a nivel nacional como regional.

Después de todo lo expuesto, el feminismo es un movimiento social, ideológico y político que defiende la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de vida en el que se relacionan y cohesionan. Supone también un movimiento reivindicativo que busca crear conciencia y eliminar, desde la prevención y sensibilización, todas las discriminaciones a las que son expuestas las mujeres por el simple hecho de pertenecer al sexo femenino. Dentro del propio feminismo Varela (2019b) explica la existencia de diversos tipos de feminismos en base a los distintos ámbitos de vida y formas de ver el mundo que poco a poco fueron sucediéndose durante el transcurso de los siglos a raíz de las distintas situaciones ocurridas a lo largo de los tiempos, y que hicieron que el feminismo sea definido de forma diferente en función del país y continente al que pertenece

cada persona. Algunas de estas corrientes son: ecofeminismo, ciberfeminismo, feminismo institucional, feminismo de la diferencia, etc.

### 2.1.2. El concepto de *olas* del feminismo

El término *olas* del feminismo es un concepto que siempre ha sido usado dentro de la rama de los estudios feministas para clasificar y diferenciar los distintos periodos en la historia de dicho movimiento. Sin embargo, nunca se ha sabido con exactitud por qué las diferentes corrientes del feminismo han sido y son catalogadas como “olas”.

El concepto de “olas” se refiere a la intensidad y a la fuerza con las que se mueven las olas. Hay olas más grandes que representan las grandes movilizaciones que tuvieron lugar a lo largo de la historia del feminismo y que han hecho, de cierta forma, que se pase de una etapa a otra. Aunque también existen unas olas más pequeñas o incluso olas casi inexistentes a la percepción del ser humano, tienen mucha importancia porque son las que poco a poco hacen que las olas sean cada vez de mayor volumen y fuerza.

A esta explicación también se suma Tarrow (1994, como se citó en Garrido-Rodríguez, 2021) que concibe las olas como:

una fase de intensificación de los conflictos y la confrontación en el sistema social, que incluye una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados, un ritmo de innovación acelerado en las formas de confrontación, marcos nuevos o transformados para la acción colectiva, una combinación de participación organizada y no organizada y unas secuencias de interacción intensificada entre disidentes y autoridades (p. 342).

Sobre esta misma terminología, Della Porta y Diani (2006, como se citó en Garrido-Rodríguez, 2021) afirman que ayuda a comprender los flujos de intensidad que van variando entre las distintas generaciones del movimiento feminista, remarcando la existencia de ciertos periodos de protesta que tienen una mayor fuerza y empuje. Asimismo, que haya periodos de menor actividad o de latencia no indica que no haya avances en el recorrido feminista, sino que se produce un proceso de replanteamiento de las ideas heredadas de las olas anteriores y de formulación de nuevos principios y valores a representar en la ola por venir (Melucci, 1994).

Una vez ya observados los puntos a favor para el uso del término “olas”, Garrido-Rodríguez (2021) y otros autores recogen y analizan en siguiente lugar las distintas posturas que no defienden el uso de esta nomenclatura.

En la oposición Garrido-Rodríguez (2021) recoge varios argumentos por los que ciertos autores se han posicionado contra la metáfora de las “olas” en el feminismo. El primer argumento que se da es el carácter simplista y reduccionista, incluso artificial, del término como se refleja en trabajos como el de Evans (2015, como se citó en Garrido-Rodríguez, 2021). Sin embargo, de acuerdo con Garrido Rodríguez (2021), este concepto (el de “olas”) o ciclo de protesta fue rescatado por la teoría general de los movimientos sociales. Nicholson (2010, como se citó en Garrido-Rodríguez, 2021), afirma que este término presenta el movimiento feminista como algo homogéneo, lo que contrasta con la gran diversidad de corrientes que se agrupan dentro del feminismo que no pueden ser reflejados por el término “ola”; pero esta afirmación, lejos de ser real, es completamente lo contrario: es algo heterogéneo, debido a que dentro de cada “ola” se han sucedido otras corrientes (Garrido-Rodríguez, 2021). Otro argumento que se emplea es que el paso de una ola a otra implica la consecución de todos los objetivos y reivindicaciones ya propuestas, introduciendo así nuevas demandas, hecho que no se cumple, ya que Sales Gelabert (2017, como se citó en Garrido-Rodríguez, 2021) considera que ni las reivindicaciones sociales ni las demandas impuestas en los periodos anteriores han sido superadas socialmente hablando con éxito, y, a su vez, Tarrow (1994, como se citó en Garrido-Rodríguez, 2021) explica que, a pesar de que la corriente feminista pase por nuevas etapas, en cualquier momento pueden resonar aspectos que se defendían en otras olas por cualquier motivo.

### 2.1.3. Antecedentes del movimiento feminista

Antes de empezar a hablar de cada una de las olas del feminismo por separado, es necesario hacer un recorrido a través de los distintos precursores del desarrollo de las primeras manifestaciones feministas, puesto que muchos de los personajes que representan este movimiento pertenecen a tiempos posteriores a la Revolución Francesa, posibilitando el establecimiento de diversas metas y objetivos a lograr en beneficio de la mujer. Es por ende necesario conocer las correspondientes labores que llevaron a cabo ciertos protagonistas que se encuentran cronológicamente antes de la Revolución Francesa. Estos antecesores cobran especial importancia porque sin conocerlos no podríamos entender los motivos que llevaron a las mujeres a movilizarse por sus derechos ni cómo el movimiento feminista ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Además, es también fundamental conocer el contexto histórico-social en el que desarrollaron sus actividades en beneficio de las mujeres y comprender el pensamiento de sus respectivas épocas.

En la época prehistórica la diferenciación de sexos era algo ya existente, aunque no tan pronunciada como ahora, por lo que es cierto que sí había unos roles. Esta diferenciación se pudo observar en las manos en negativo pintadas en cuevas, donde no se observa que se mezclen las manos de las mujeres y las de los hombres (Chazine et al., 2009; Duarte Cruz et al., 2016). Chazine et al. (2009) afirma que las pinturas rupestres y los rituales practicados por hombres y mujeres no se representaban en el mismo lugar en la cueva, sino que lo hacían por separado, lo que refuerza la idea de la existencia de una diferenciación de sexos ya desde la prehistoria, en la que la mujer se concebía como una guardiana del hogar y un objeto sexual para la reproducción (Engels et al., 1846; Fontenla, 2008; Martínez Pulido, 2003; Sánchez Romero, 2007; Soler Mayor, 2006; como se citó en Duarte Cruz et al., 2016). La diferencia de roles entre hombres y mujeres se puede apreciar en las tareas que realizaban en el día a día: los hombres se dedicaban a las tareas del exterior como la caza, la recolección, la pesca, y las mujeres se dedicaban a cocinar, crear ropa, proteger los asentamientos... Si bien la mujer también podía ejercer las labores del hombre en ciertos casos, esto no ocurría al contrario, pues no se tiene constancia de la realización de tareas de la mujer por el hombre (Duarte Cruz et al., 2016; Sánchez Romero, 2007; Silva et al., 2019). A partir del descubrimiento de la agricultura, según Fontenla (2008), las diferencias entre ambos sexos se hacen más visibles y empiezan a surgir roles de sexo bien definidos; por ello, durante siglos las labores del hombre se concentraron en el ámbito público y externo al hogar (búsqueda de empleo, provisión económica, actividad política, actividad militar, etc.), mientras que la mujer quedó relegada al ámbito privado.

En la Antigüedad de época grecorromana, y en tiempos posteriores ya con el Imperio romano de oriente, hubo también mujeres que se impusieron a su realidad social, una vida relegada al hogar y a la maternidad; una vida en segundo plano como se puede observar en obras como *La asamblea de las mujeres*, de Aristófanes, esta corresponde con una obra teatral del 392 a.C. en la que un grupo de mujeres toman las ropas de sus maridos para poder participar en la vida política de Atenas en el contexto bélico entre atenienses y espartanos (Aristófanes, 2020). Entre ellas encontramos a Safo, literata y fundadora de la escuela para niñas en la isla de Lesbos en el siglo VII a.C. según se ha creído históricamente, así como ícono lesbico (Mark, 2021); a Hortensia, famosa por su negativa pública en el Foro de Roma en el año 42 a.C. al pago de impuestos femeninos, por lo que también ha sido considerada como la primera mujer oradora en la época romana (López López, 1992; Varela, 2019a.); a Hipatia de Alejandría, una de las primeras mujeres científicas de las que tenemos constancia y que

realizó importantes aportaciones en filosofía, astronomía, matemáticas y música, por cuyos conocimientos fue asesinada por una turba de cristianos en el siglo IV (Alic, 2005; Varela, 2019a.); o Teodora, mujer del emperador Justiniano en la época del imperio bizantino, gracias a la cual se prohibió la prostitución forzada y se enfrentaron los prejuicios contra las mujeres de los bajos fondos (Cartwright, 2018; Varela, 2019a.).

En la Edad Media y hasta la Revolución Francesa (1789), la figura de la mujer estaba determinada por su sangre, es decir, por la familia en la que nació. En este periodo la iglesia también jugó un papel fundamental en la caracterización de la mujer, con Eva, que surge de la costilla de Adán y que provocó la expulsión de los humanos del Paraíso, y la Virgen María, símbolo de la pureza y de los roles de madre y esposa, como referencias (Duarte Cruz et al., 2016). Las mujeres de la nobleza se encargaban de su familia y eran usadas a menudo como mercancía para uniones matrimoniales. Las no privilegiadas, sin embargo, se encargaban de tareas agrícolas o ganaderas además de las domésticas. Las que tenían mayor acceso a labores intelectuales eran las mujeres ordenadas a la vida religiosa, aunque sus principales tareas eran asistenciales para grupos desfavorecidos (pobres, huérfanos, enfermos...) (Duarte Cruz et al., 2016), con ejemplos como Santa Teresa de Jesús o Sor Juana Inés de la Cruz ya en etapas posteriores. Las mujeres con conocimientos prácticos más relacionados con la botánica, la anatomía, la sexualidad, entre otros, eran las que se consideraron *brujas* y fueron condenadas a la hoguera por miedo a sus conocimientos. La labor de las *brujas* fue muy importante en la sociedad sobre todo en el ámbito curativo y de parto (Duarte Cruz et al., 2016). Otras mujeres destacables de este espacio de tiempo, que abarca desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, son Juana de Arco (?-1431), una campesina francesa considerada heroína de Francia por su papel en la Guerra de los 100 años; Christine de Pizan (1364-1431), escritora de *La ciudad de las damas*, donde reflexionaba sobre cómo sería una ciudad sin los hombres a la cabeza; María de Zayas (ca. 1590-1661), escritora española en cuyas obras denunciaba la opresión de la mujer y defendía la inclusión de la mujer en el mundo de los estudios y de la cultura; y Émilie de Breteuil (1706-1749), marquesa de Châtelet, conocida por su labor en las matemáticas, la filosofía y la física, destacando en esta última ciencia gracias a sus traducciones de Newton y la difusión de sus teorías por toda Francia (Aguilar Barriga, 2020; Hacyan, 2009; Varela, 2019b.). Otra figura importante para la dignificación de la mujer fue François Poulain de La Barre (1647-1723), filósofo y político que defendía la igualdad de los sexos, los derechos de la mujer, como el derecho a la educación, y la participación de la mujer en la política (Aguilar Barriga, 2020).

#### 2.1.4. La primera ola feminista

Durante la investigación de esta primera ola se han encontrado cronologías contradictorias dificultando así su delimitación. Por un lado, Varela (2019b) y Aguilar Barriga (2020) establecen que la primera ola inicia en el siglo XVIII con el desarrollo de la Ilustración y la Revolución Francesa de 1789 porque es el momento en el que los ciudadanos tratan de reclamar sus derechos como ciudadanos, sin incluir a las mujeres. Las mujeres por su parte empezaron a defender sus derechos a través de los *Cuadernos de Quejas* ([diríjase a Anexos, Figura 1](#)), documentos en los que podían expresar sus voces por escrito y sus preocupaciones ante la Asamblea General de la que habían sido excluidas previamente (Varela, 2019b; Aguilar Barriga, 2020). Por otro lado, encontramos a autoras como Garrido-Rodríguez (2021) que consideran que esta primera ola no llegó a comenzar hasta el siglo XIX con el movimiento sufragista. Esto lo argumentan afirmando que fue el primer momento en el que las mujeres se organizan de forma colectiva para actuar en defensa de sus derechos políticos y su ciudadanía.

Tomando el inicio de la primera ola en el siglo XVIII nos encontramos con dos autoras muy importantes que marcaron el principio de la lucha feminista. En primer lugar, tenemos a Olympe de Gouges que escribió la obra *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* (1791) como respuesta a la obra *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* (1789), preámbulo de la Constitución de 1791 (Varela, 2019b; Aguilar Barriga, 2020). En su obra, de Gouges criticaba la exclusión de la mujer en la declaración de derechos, que solo estaban dirigidos al hombre como ciudadano, por lo que en todos los artículos incluye a la mujer junto al hombre: v.g. El artículo primero del preámbulo “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común” (*Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, 1789) que lo convierte en “La mujer nace libre y goza igual que el hombre de los derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común” (de Gouges, 1791, p. 7) o en el segundo artículo en el que toma “La finalidad de cualquier asociación política es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión” (*Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, 1789) y lo transforma en “El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la mujer y del hombre, estos derechos son: la libertad, la propiedad, la

seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión” (de Gouges, 1791, p. 7). Olympe de Gouges muere en la guillotina en 1793 por sus ideas (Varela, 2019b).

En segundo lugar, tenemos a Mary Wollstonecraft quien escribió *Vindicación de los Derechos de la Mujer* (1792). Este libro fue considerado la primera obra del feminismo en donde defendía la igualdad de sexos hombre-mujer, la independencia económica de las mujeres, la participación política y representación parlamentaria de las mujeres, la educación igualitaria niñas y niños y la reclamación de la ciudadanía de las mujeres (Varela, 2019b). Wollstonecraft concibió su obra como “una crítica razonada e inteligente a aquellos pensadores que conceptualizaban la naturaleza femenina como inferior a la masculina y que, en consonancia con ello, postulan la exclusión de las mujeres de sus derechos civiles y políticos” (Amorós et al., 2005, p. 135). Asimismo, Varela (2019b), Aguilar Barriga (2020) y Amelia Valcárcel (2001) muestran la importancia del concepto de “privilegio” en la obra de Wollstonecraft y añade Valcárcel (2001, p. 12) que “desde su visión ilustrada niega que la jerarquía masculina sea otra cosa que un privilegio injusto avalado por prejuicios inmemoriales”. Esta autora también introduce el concepto de género y de sexo, aunque no con estos mismos términos, afirmando que la represión de la mujer viene dada por la cultura y por la concepción cultural y social de lo que se cree que es una mujer (Wollstonecraft, 2000; Varela, 2019b). Además, habla de lo que hoy conocemos como “discriminación positiva”, sobre la cual se plantea que, si realmente el género femenino es débil por naturaleza, por qué las instituciones no intervienen para paliar esta desigualdad (Varela, 2019b).

Como se dijo anteriormente, un punto importante en la primera ola feminista fueron los *Cuadernos de Quejas*, gracias a los cuales las mujeres podían trasladar sus reclamaciones, sus ideas y sus preocupaciones a la Asamblea General de la que habían sido excluidas tiempo atrás (Blanco, 2000; De Miguel, 2000; Varela, 2019b; Aguilar Barriga, 2020). En estos cuadernos las mujeres pedían la abolición de la prostitución forzada, el cese de los malos tratos y abusos por parte de sus maridos (Varela, 2019b), por lo que en palabras de Olivia Blanco (2000, p. 38) “suponían un testimonio colectivo de las esperanzas de cambio de las mujeres”.

Otro evento importante dentro de la cronología de la primera ola del feminismo fue la instauración del Código Napoleónico (1804), por el que las mujeres vuelven a perder los pocos derechos que tenían en el matrimonio, convirtiéndolo en un “contrato desigual”, en

términos de Varela (2019b, p. 47), que desemboca en la sumisión de la esposa al marido y la concesión del divorcio solo en el caso de que el esposo lleve a su amante a la vivienda conyugal (Varela, 2019b; Aguilar Barriga, 2020). Para Amelia Valcárcel (2001):

Eran consideradas hijas o madres en poder de sus padres, esposos e incluso sus hijos. No tenían derecho a administrar su propiedad, fijar o abandonar su domicilio, ejercer la patria potestad, mantener una profesión o emplearse sin permiso, rechazar a un padre o marido violentos. La obediencia, el respeto, la abnegación y el sacrificio quedaban fijadas como sus virtudes obligatorias (p. 13).

Por todo ello, se obligó cerrar los clubes femeninos en los que se reunían para hablar y compartir ideas; se prohibió a las mujeres reunirse en grupos mayores a cinco personas; exilian, encarcelan y guillotinan a las mujeres que promulgaban estas ideas de liberación femenina; y se prohíbe a la mujer asistir a eventos políticos (Varela, 2019b). La primera ola feminista, sin embargo, pudo promover ideales de igualdad entre hombres y mujeres; pudo también constatar la situación de desigualdad entre ambos sexos por la influencia de la sociedad en sí misma; y, por último, dieron un paso más hacia la búsqueda de la independencia de la mujer respecto al hombre, aunque perdieron los pocos derechos que tenían en un inicio. “Por ello, el obtenerlos, el conseguir el voto y la entrada en las instituciones de alta educación se convirtieron en los objetivos del sufragismo” (Valcárcel, 2001, p. 14).

#### 2.1.5. La segunda ola feminista

Esta segunda ola feminista cuenta con una serie de contradicciones cronológicas que dificultan el rigor y precisión en cuanto a la delimitación por fechas de esta ola. Por un lado, Varela (2019b), Aguilar Barriga (2020) y Duarte Cruz et al. (2016) sostienen que esta segunda ola fue iniciada en la segunda mitad del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX con el movimiento sufragista en favor del derecho de las mujeres al voto político. Por el contrario, Garrido Rodríguez (2021) se sustenta con el mismo razonamiento, sin embargo, considera que estos hitos sucedieron en la primera ola, y que esta segunda ola, de finales de los años sesenta del siglo XX, está compuesta por el desarrollo de los distintos feminismos: liberal, radical y socialista, y, entretanto, en la defensa de la búsqueda de la identidad de la mujer, la sexualidad y los estereotipos que la acompañan, la igualdad plena, entre otros puntos. Es por ello, que esto último se encuentra dentro de la tercera ola para el resto de autores.

El comienzo de esta ola tiene lugar con la escritura de la *Declaración de Seneca Falls* o *Declaración de Sentimientos* ([diríjase a Anexos, Figura 2](#)) en 1848 por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton (Varela, 2019b; Aguilar Barriga, 2020; De Miguel, 2000). Fue creada a partir de un hito que fue detonante para esa época. Fue el Congreso Antiesclavista Mundial celebrado en Londres en el año 1840, donde denegaron la entrada a cuatro mujeres delegadas norteamericanas. Por consiguiente, como respuesta a la *Declaración de Independencia de Estados Unidos* (1776) se creó este manifiesto durante una reunión local que se realizó en Nueva York donde acudieron alrededor de trescientas personas (Varela, 2019b) en el que reemplaza a *King George* por *todos los hombres*, al ser los propios hombres los que oprimían a las mujeres en sus distintos ámbitos de vida (Aguilar Barriga, 2020). Este libro fue considerado el más importante, en el campo de la defensa de los derechos de la mujer, de la época a nivel internacional. Miyares (1999) explica que este manifiesto ponía en tela de juicio el porqué de las restricciones que sufrían estas mujeres, como no poder votar ni poder ocupar cargos públicos, a nivel político, la prohibición de tener bienes materiales o de poseer un negocio, a nivel económico, o la negación de derechos civiles y jurídicos, dando una voz a quienes no podían expresarse por su condición de sexo.

Las sufragistas pensaban que una vez lograran el voto femenino, que es lo que unía a todas las mujeres del movimiento independientemente de su nivel económico, social o de su ideología, podrían llegar a conseguir otras metas como el derecho a la educación o los derechos civiles (compartir patria potestad con el padre, administrar sus propios bienes, salario igualitario, etc.).

Algunos autores importantes de la época fueron, por una parte, John Stuart Mill con su libro *La sujeción de la mujer* de 1869 ([diríjase a Anexos, Figura 3](#)). De acuerdo con Yumbe (2019), fue un filósofo y economista que abogaba por la defensa de los derechos civiles de las mujeres, a través de la promoción de la igualdad entre sexos, considerando a las mujeres como un ser que dispone de las mismas capacidades que los hombres y que, por tanto, tienen el derecho de hacer las mismas cosas que ellos. Además, afirmaba que no existía ningún tipo de naturaleza débil que impidiera a la mujer desenvolverse de la misma manera. Por último, también fue contemplado como una figura de gran referencia al haber sido el primer hombre que pretendía cambiar “hombre” por “persona” en la reforma electoral que se discutía en el parlamento británico como diputado (Varela, 2019b).

Por otra parte, tenemos a Sojourner Truth, pseudónimo de Isabella Van Wagenen, que fue una esclava negra que luchó tanto por la abolición de la esclavitud como también denunció esa doble discriminación que sufrió por ser mujer y por pertenecer a una raza que no era la blanca. Fue muy importante esta mujer por haber sido la primera en asistir a la Primera Convención Nacional de Derechos de la Mujer en Worcester, en el año 1850, y a estar como oradora en la Convención de Akron con su discurso *¿Acaso no soy una mujer?*, con el que exigía la abolición de la esclavitud, el derecho a voto, la reforma del sistema penitenciario, los derechos de los hombres libres y el fin de la pena de muerte (Varela 2019a y 2019b). En este discurso expuso la doble discriminación que sufrió, la hipocresía que había dentro de la propia sociedad, puesto que sin importar si era mujer o no, solo por ser esclava estuvo obligada a realizar trabajos muy forzosos, poniendo, así, en tela de juicio la creencia de que las mujeres no pudieran o no tuvieran las capacidades adecuadas para trabajar; y, por último, indirectamente explicó la existencia de la interseccionalidad, que consiste en la discriminación de una persona por diferentes aspectos que están fuera de su control, ya sea por su sexo, raza, orientación sexual, etc. Fue a partir de ella que se empezó a hablar del feminismo negro (Jabardo, 2012).

Años después, en 1930, se establece el periodo industrial caracterizado por la asunción del rol de la mujer dentro de las fábricas e industrias a cambio de un salario, debido a que en esa época existía una gran pobreza que imposibilitaba el sustento de todos los miembros de las familias, por lo que no quedó en ese momento más remedio que las mujeres colaborasen (Bloch, 2013; Varela, 2019b; Gamba, 2008). Durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) a raíz de que los hombres estaban en batalla luchando, las mujeres tuvieron que ayudar, ya sea fabricando armamento militar, asistiendo como enfermeras, entre otras labores. Una vez concluida la guerra como recompensa a las mujeres por su arduo trabajo les permitieron el derecho a ejercer el voto, logrando su cometido principal: el voto, además el acceso a una educación superior, haciendo que, por consiguiente, muchas mujeres abandonaran la militancia. Sin embargo, una vez que los hombres regresaron a sus trabajos, las mujeres volvieron a estar relegadas y recluidas en su hogar (Bloch, 2013; Varela, 2019b; Gamba, 2008).

Fue a partir de este momento cuando se establece otro modelo familiar (familia nuclear), compuesto por el hombre asalariado blanco que trabaja sosteniendo a la familia, mientras la mujer se encarga del mantenimiento del hogar, del cuidado de los hijos y del esposo, todo ello mientras se esperaba que estuvieran casados jóvenes y tuvieran hijos pronto, aunque también

se añadía el permiso de la mujer soltera a estudiar en la universidad y a graduarse (Bloch, 2013; Gamba, 2008).

En 1948, Simone de Beauvoir lanza su libro *El segundo sexo*, catalogado como uno de los libros más emblemáticos dentro de la rama del feminismo, debido a que trata ciertos aspectos cruciales. Por un lado, la subordinación de la mujer no tiene nada que ver con la naturaleza de la mujer; explica que la mujer siempre ha tenido un papel secundario con respecto al hombre poderoso y con autoridad, considerando la mujer como la *otra*, definiendo así el concepto de androcentrismo (Varela, 2019b). Por otro lado, su inferioridad no viene determinada por su sexo, sino que es una concepción cultural que discrimina a la mujer y, por consiguiente, empieza a diferenciar entre sexo (diferencias biológicas entre hombre y mujer) y género (concepción cultural que dice como tiene que comportarse hombres y mujeres). A partir de ahí nace una de las frases más conocidas del mundo como forma de explicar esta división entre sexo y género: *no se nace mujer: se llega a serlo* (Beauvoir, 2015, p. 371; Cid López, 2009).

#### 2.1.6. La tercera ola feminista

En esta tercera ola feminista, al igual que la primera y segunda ola, está también sujeta a contradicciones en el momento de delimitar una fecha clara. Por un lado, Duarte Cruz et al. (2016) establece que el comienzo de esta nueva ola se produjo en los años noventa del siglo XX con las apariciones del movimiento posmoderno y de las tecnologías de la información. Por otro lado, Biswas (2004) y Garrido Rodríguez (2021) defienden que esta tercera ola se desarrolló a mediados de los años 80 del siglo XX, pero con un mayor auge en la etapa de los años 90 de ese mismo siglo a partir de la concepción de que el movimiento feminista no es ni un movimiento homogéneo ni tampoco existe una sola idea de mujer; es, por tanto, que se pretende lograr romper con el *status quo* femenino. Sin embargo, Aguilar Barriga (2020) define que esta tercera ola se concibió en la segunda mitad del siglo XX a raíz de la obra de Simone de Beauvoir *El segundo sexo* (1948), el cual es considerado por López (2005) como el ensayo más completo sobre la condición de mujer, y por la obra *Mística de la feminidad* (1963) de Betty Friedan, donde trata el famoso *malestar que no tiene nombre* que gira en torno al papel que tenía la mujer dentro de la sociedad de la época.

Una vez acabada la Segunda Guerra Mundial, periodo en el que las mujeres trabajaron de forma sustitutoria mientras los hombres luchaban en el frente de guerra, llegó el momento de que fueran de nuevo relegadas al hogar, encargándose nuevamente de las tareas domésticas y

del cuidado del marido y los hijos, con el incentivo de que ahora las mujeres podían acceder a la universidad y trabajar hasta que tuvieran hijos. Con el paso del tiempo empezaron a experimentar achaques, ataques de ansiedad y dolores físicos que no sabían explicar o poner en palabras, y es Betty Friedan con su libro *La mística de la feminidad* que trata ese problema y los motivos que los causan con el nombre de *el malestar sin nombre* a raíz de que nunca podían explicar lo que les sucedía. En Friedan (2024) y Valcárcel (2023) se recoge un estudio que Betty Friedan realizó en el que investigó a las diferentes mujeres estadounidenses de clase media que vivían en una casa residencial con maridos e hijos, quienes públicamente presentaban una vida muy feliz, pero que en la vida privada se sentían muy solas y muy poco realizadas consigo mismas, ya que todos los roles y decisiones más importantes los acaparaban los hombres, mientras ellas no eran dueñas de nada, ni siquiera de sus propias decisiones. En palabras de una de las mujeres que participó en el estudio de Betty Friedan (2024) dice:

Cuando hacía las camas, la compra, ajustaba las fundas de los muebles, comía sándwiches de crema de cacahuete con sus hijos, los conducía a sus grupos de exploradores y exploradoras y se acostaba junto a su marido por las noches, le daba miedo hacer, incluso hacerse a sí misma, la pregunta nunca pronunciada: ¿Es esto todo? [...] Los expertos les explicaban cómo cazar a un hombre, cómo amamantar a sus criaturas y enseñarles a asearse, cómo hacer frente a esa rivalidad entre hermanos ya la rebeldía de los adolescentes [...] Todo lo que tenían que hacer era dedicar su vida desde su más tierna adolescencia a encontrar un marido y a traer hijos al mundo (pp. 63-64).

Al final de ese estudio se llegó a la conclusión de que las mujeres se sentían vacías por el hecho de no poder realizarse como personas más allá de ser amas de casa, madres y esposas (Friedan, 2024; Valcárcel, 2023; De Miguel, 2000; Cobo, 2014).

A mediados de los años sesenta se crean clubes, grupos y asociaciones de mujeres para luchar por los derechos de la mujer. Una de las asociaciones más conocidas fue la *Organización Nacional de las Mujeres* o *National Organization of Women* (NOW) dando el significado de *ahora*, lo que da a entender que este es el momento de luchar por las mujeres. Fue creado por Betty Friedan en el año 1966, con el fin de defender ciertos aspectos: igualdad de oportunidades, poner fin a todo tipo de discriminaciones, en concreto en el empleo, igual número de mujeres que de hombres en las comisiones y direcciones políticas, entre otros objetivos, pero todo ello desde la idea de igualdad (Varela, 2019b; Gamba, 2008). Es a partir de esta asociación que se establece el famoso feminismo liberal focalizado, de acuerdo con De Miguel (2000) y Varela (2019b), en definir la situación de mujer desde un punto de vista

de desigualdad y no de opresión o explotación y en reformar el sistema hasta lograr la igualdad entre sexos.

En contraposición a este movimiento se crea el feminismo radical, desarrollado entre los años 1967 y 1975, que buscaba erradicar cualquier tipo de problema desde la raíz. Por ello, buscaba no solo la igualdad en el marco público sino también en el marco privado, es decir, en palabras de Nash (2004, como se citó en Varela, 2019b., p. 111), “querían sacar a la luz todos los mecanismos que ayudaban a mantener la opresión femenina y que hasta entonces estaban ocultos por lo que se consideraban *naturales*, y desde luego, nada dañinos para las mujeres”. Es por ello que lo que este grupo defendía era los derechos reproductivos y sexuales y consideraban que existía una opresión hacia las mujeres llamada *patriarcado*, definido como un sistema de denominaciones existentes de hombres que oprime y subordina a las mujeres, y el otro concepto que expusieron fue el de *género*, que consiste en un constructo social creado por la cultura que determina cómo es un hombre y cómo, una mujer. Otra idea que introdujeron fue el de *casta sexual*, considerado un método de reivindicación centrado en contar vivencias comunes que han sufrido las mujeres acerca de la opresión que han vivido a lo largo de sus vidas (De Miguel, 2000; Varela, 2019a; Varela, 2019b; Aguilar Barriga, 2020; Cobo, 2019; Millett, 1995). Todos estos conceptos fueron creados por Kate Millett a partir de su obra *Política sexual* (1995). Es la referente principal de este feminismo radical, ya que llegó a exponer y analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad, hablando así, también, de la inferioridad con respecto a los hombres tanto a nivel laboral como sexual, puesto que no tenían derecho a sentir placer de la misma manera que los hombres. Además, consideró la existencia por parte de los hombres de una serie de privilegios económicos, sexuales y psicológicos por el simple hecho de ser hombres y de pertenecer a la cultura patriarcal. Este grupo feminista realizó muchos aportes importantes: grandes protestas públicas, desarrollo de grupos de autoconciencia, centros alternativos de ayuda y autoayuda, fomento de la salud y ginecología, fomento del autoconocimiento de las mujeres, fundaron guarderías, centros para mujeres maltratadas, etc. (Varela, 2019b.; De Miguel, 2000; Valcárcel, 2023). Principalmente con este movimiento lo que se buscaba era la libertad y diversidad de cuerpos y espacios seguros para las mujeres, romper con lo tradicional, mediante la búsqueda de identidad de la propia mujer, descubrir quiénes son y no lo que deben ser. Es en función de todo esto que se establece la frase *Lo personal es político*, debido a que de acuerdo con Varela (2019a y 2019b), Millett (1995), Gamba (2008), Valcárcel (2001) y Cobo (2019) consiguieron convertir en político aquellos aspectos que

tenían que ver con la subordinación de la mujer con lo que hasta entonces se consideraba *natural*.

Asimismo, se establece el Movimiento de Liberación de la Mujer, enfocado a romper el tabú la sobre la sexualidad femenina, a dar mucha relevancia al placer sexual de la mujer, ya que en muchos países estaba penalizado con cárcel los métodos anticonceptivos o incluso dependiendo de la cultura del país en cuestión podía llegar a producirse mutilaciones simbólicas sexuales de la zona íntima de la mujer con el objetivo de que no sintieran placer nunca durante el proceso de las relaciones, y por último el derecho a la maternidad libre y deseada (Varela, 2019b.).

Como consecuencia de todos estos hallazgos y situaciones mucha gente empezó a ponerse *las gafas violetas*, es decir, empezó a ser más consciente de todas estas circunstancias, discriminaciones, disfunciones en los roles, etc., por lo que se produjeron cambios de roles dentro de la vida de la mujer, tanto a nivel familiar y sus parejas, comenzando, por consiguiente a ser más libres y a luchar contra los prejuicios patriarcales a los que habían sido impuestas (Nash, 2004; Varela, 2019b; Millett, 1995).

A partir del año 1975, gracias al feminismo radical y a sus aportaciones, nacerán distintos feminismos, es decir, ya no habrá uno solo, sino una amplia gama global de feminismos predispuestos en función de la zona en que vivan y las necesidades que haya en esas zonas (Varela, 2019b). Por un lado, tenemos el feminismo cultural, o lo que en Europa pasaría a ser el feminismo de la diferencia, cuya pionera es la belga Luce Irigaray, de acuerdo con Gutiérrez Esteban et al. (2011) este movimiento busca la reivindicación del concepto, haciendo mayor hincapié en la diferencia sexual para establecer un programa de liberación de la mujer hacia su auténtica identidad, dejando fuera a los varones. De la misma forma que también plantea la igualdad entre hombres y mujeres. Este feminismo también se desarrolló de forma exponencial en Francia e Italia, aunque con sus ligeras diferencias.

Otro feminismo que se crea es el feminismo institucional, que se establece gracias al feminismo internacional de entreguerras que impulsó el Informe Mundial sobre el Estatus de la Mujer, realizado por la Liga de Naciones, haciendo por consiguiente que la mujer empezara a tener más relevancia dentro de este ámbito, llegando a crear diversas comisiones, institutos interministeriales, entre otros, para poder expresar sus derechos y opiniones dentro del mundo político, creándose así la Comisión sobre el estatus de las Mujeres de las Naciones Unidas (1946) o incluso en España el Instituto de la Mujer (1983) , haciendo que, de esa

forma, pudieran presentarse en diferentes conferencias propuestas por la ONU en diversos países (Varela, 2019b; Gutiérrez Esteban et al., 2011).

Además, se crea el feminismo académico, nacido en las universidades, con el fin de promover el acceso de las mujeres a la universidad y el desarrollo correcto de las tecnologías de la información, llegando así a crear el término ciberfeminismo, que será explicado de forma más extensa en la cuarta ola por su gran impacto en estos últimos tiempos (Varela, 2019b).

Aparte de estos feminismos existen muchos más como el feminismo lésbico, centrado en la defensa de la homosexualidad lésbica como forma de vida, el feminismo racial, el feminismo integral, el feminismo musulmán, el ecofeminismo (explicado en mayor profundidad en la cuarta ola), entre otros muchos tipos de feminismos (Gutiérrez Esteban et al., 2011).

En los años ochenta del siglo XX aparecen nuevas corrientes como el posfeminismo y dentro de ella la teoría Queer. El posfeminismo de acuerdo con Varela (2019a. y 2019b.) y Cobo (2019) es considerado una etapa enfocada en la reivindicación de la diversidad de nuevas identidades más allá de la heterosexualidad y el binarismo sexo-género. La teoría Queer proviene de *Queer*, que es el insulto homófobo que se le da a todas aquellas personas que se salen de la norma y pone en cuestión lo establecido. En esta idea entrarían personas con una identidad sexual distinta a la heterosexualidad, una identidad de género diferente; es decir, que no se represente ni con el sexo masculino ni el femenino, identidad racial, que no pertenezca en este caso a la raza blanca promedio, etc. (Leal Reyes, 2023; Varela 2019a. y 2019b.; Cobo, 2019). Es a partir de este término que se crea la teoría Queer, cuyas precursoras son Jacques Lacan, Teresa de Lauretis, Judith Butler con su obra *El género en disputa* (1990), entre otras autoras, exponiendo estas como las más importantes de esta corriente. Ellas sostienen que tanto sexo como género es un constructo social que varía en cada sociedad y a lo largo de la vida de las personas. Por tanto, las personas no estamos clasificadas en categorías fijas (mujer, hombre, heterosexual, homosexual, bisexual, etc.) sino en categorías modificables y ficticias que hacen que el ser humano no tenga ninguna identidad (Leal Reyes, 2023; Varela 2019a; Varela, 2019b; Cobo, 2019).

Asimismo, también en los años 80 de ese mismo siglo se crean conceptos como *cis/cisgénero*, catalogado como aquella persona que se identifica con su sexo biológico, *interseccionalidad* (ya explicado anteriormente en la segunda ola), y que fue puesto en palabras por Kimberlé Crenshaw en 1989, y, por último, la *heteronormatividad*, acuñado por

Warner en 1991, para explicar lo *normal* o *natural* en las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer (Varela, 2019b).

Una fecha clave en esta tercera ola fue la 4ª Conferencia Mundial de las Mujeres de la ONU que se celebró en Pekín en el año 1995, debido a que fue la primera vez en donde queda por escrito que los derechos de las mujeres son también derechos humanos. Entre algunos de estos derechos básicos se encuentra controlar la sexualidad y el proceso reproductivo, el delito de malos tratos, la mutilación genital y los malos tratos (violencia de género) y el acceso a la misma educación que los hombres y a créditos bancarios (Díaz de Terán Velasco, 2015).

Tras asegurar los derechos básicos de la mujer se crea el concepto de *paridad* para de esta manera romper con *el techo de cristal*, definido según Iglesias Skulj (2020) como:

los obstáculos que han de superar las mujeres y diversidades sexo-genéricas en puestos directivos, en particular al desempeñar funciones de recursos humanos, finanzas y administración, consideradas menos estratégicas y, por lo general, menos proclives a facilitar una promoción que permita ocupar un puesto de dirección ejecutiva o formar parte de un consejo de administración (p.174).

En otras palabras, se busca que las mujeres puedan desempeñar los mismos roles que los hombres sin que sean discriminadas por su sexo biológico, todo ello desde una imparcialidad, es decir, que esta igualdad se base en el mérito del individuo sin que entre en consideración su sexo, sea este masculino o femenino (Varcárcel, 2023) ([Diríjase a Anexos, Tabla 2](#)).

#### 2.1.7. La cuarta ola feminista

Con respecto a esta cuarta ola feminista ha existido mucha conmoción en relación a su existencia y a su delimitación, ya que por una parte hubo autores que dudaban de su presencia en nuestra sociedad, autores que pensaban que todo estos sucesos eran característicos todavía de la tercera ola, y por otra parte una amplia mayoría que reforzaba la veracidad de esta cuarta ola feminista debido a una serie de sucesos muy concretos, aunque no sabían delimitar exactamente la fecha de su aparición, lo que sí sabían era que se estableció en el siglo XXI.

Esta cuarta ola se caracteriza por la aparición de un feminismo global e intergeneracional en el que personas de diversos países y de todas las edades, sobre todo jóvenes e incluso hombres se unen para hacer eco acerca de todas las problemáticas existentes dentro de nuestra sociedad entre ellas el acoso sexual, la brecha salarial o incluso la violencia sexual y patriarcal (Cobo, 2019a y 2019b; Varela, 2019a; Aguilar Barriga, 2020). Esta globalización

del feminismo hizo que muchos países tan conservadores como Turquía, la India o los países árabes participaran en este movimiento, a pesar de que cada país luchaba por una serie de derechos diferentes. Algunas de las fechas más icónicas dentro del mundo del feminismo es el 8M o el 8 de marzo de 2018, en el que millones de mujeres de más de 170 países lucharon por sus derechos. De acuerdo con la Comisión Feminista 8M de Madrid (como se citó en Varela, 2019a), en el movimiento se defiende la libertad sexual, la satisfacción de las necesidades básicas, la libertad de expresión, la lucha contra cualquier tipo de opresión y el freno del avance del ultraliberalismo y del patriarcado.

Otra de las características que nos indica que estamos en la cuarta ola feminista es la presencia de las redes sociales como medio de visibilización, sensibilización y de confrontación masiva en el que mujeres mayormente jóvenes son capaces de difundir información de manera inmediata y globalizada a través de los dispositivos electrónicos. Todo esto supone, según Varela (2019a), un cambio en la forma de vivir, trabajar, relacionarnos con otras personas, e incluso en infiere en nuestra identidad como individuos. A partir de estos medios se crearon *hashtags* tan importantes como el *#MeToo* en el año 2017 como espacio de expresión en el que mujeres de diversos países verbalizaron experiencias reales de violencia sexual que sufrieron a lo largo de su vida por diferentes figuras de poder (Brandariz Portela et al., 2022). Este movimiento tuvo sus orígenes en EEUU tras las denuncias que realizaron distintas actrices hacia el productor Harvey Weinstein, logrando que a raíz de estas publicaciones muchas más mujeres de diferentes países quisieran contar su experiencia haciéndose viral en otras plataformas (Brandariz Portela et al., 2022; Varela, 2019a; Garrido-Rodríguez, 2021). En España también existió este movimiento con el llamado *#YoSíTeCreo* tras la situación ocurrida por el caso de La Manada (Brandariz Portela et al., 2022) A partir de estas situaciones aparece un nuevo feminismo, el ciberfeminismo, definido como un movimiento que fusiona *ciberespacio* (la red) y *feminismo*, es un movimiento que busca la libre expresión y el empoderamiento de las personas, denunciar, informar, desarrollar la perspectiva de género con el objetivo de erradicar la desigualdad de género, crear espacios inclusivos, etc. (Gutiérrez Esteban et al., 2011). El ciberfeminismo es además una forma de reivindicación que sirve de lucha sobre las distintas formas de opresión que una mujer puede sentir por parte de un hombre en la red, denominándose así, brecha digital (Gutiérrez Esteban et al., 2011) Su precursora fue Donna Haraway con su famoso *Manifiesto para cyborgs*.

Otra característica de este hito es la diversificación de identidades de género y la profundización en materia de sexualidad, es decir, que se introduce en este movimiento el

colectivo LGBTIQ+ y *Queer*, la visión de una sexualidad conformada desde el placer y las diferentes formas de vivirla y se crea el concepto de interseccionalidad, descrito ya en la segunda ola feminista de forma indirecta en la época en cuestión (Cobo, 2019a y 2019b). Varela (2019b) explica que la interseccionalidad permite que las personas seamos más conscientes no sólo de la desigualdad existente, sino también de analizar las diferentes jerarquías del poder que podemos encontrar en nuestro día a día, ya sea en el mundo laboral, por ejemplo.

Otra de las características que podemos encontrar y que, para muchas autoras, como Varela (2019a), Rosa Cobo (2019a) y Ana de Miguel (2023) es el pilar de esta cuarta ola, es la violencia sexual en sus distintos marcos. Por un lado, de acuerdo con Varela (2019b) se ha identificado la existencia de la política sexual del neoliberalismo, es decir, se ha visibilizado todos aquellos “negocios” en los que todo se puede comprar y vender como la prostitución, los vientres de alquiler, la pornografía, entre otros, generando como consecuencia una explotación económica y sexual. Dentro de la prostitución se está creando lo que se conoce como “sistema prostitucional”, en el que según Varela (2019a) han institucionalizado esta práctica y regulado con el fin de que esta sea legal, y sea concebida como un negocio en el que ambas partes salgan satisfechas. Sin embargo, de acuerdo con De Miguel (2023) esta también supone una forma de explotación en diversos niveles desembocando en reiteradas ocasiones en una trata de personas con fines económicos y sexuales, por el hecho de que esta práctica ha supuesto la vulneración de sus derechos más básicos.

Además, De Miguel (2023) introduce mucho el debate que hay en la actualidad en relación con el consentimiento, es decir, según algunas posiciones de la prostitución si la mujer está de acuerdo en prostituirse entonces, se podría normalizar este tipo de conductas y, por tanto, normalizar la industria del sexo evitando que haya más criminalización con respecto a este tema. Por el contrario, considera que esa visión no serviría de nada ya que aumentaría en masas esta práctica y se produciría una mayor cosificación del cuerpo de la mujer como objeto sexual para el hombre, y una concepción errónea en la que el hombre en cualquier momento puede satisfacer sus necesidades a través de una mujer.

También a raíz de estas situaciones se ha visibilizado los motivos que conllevan a las mujeres la entrada a este mundo, como puede ser la cultura, la situación del país, en muchas veces de pobreza, problemas económicos, etc. derivando a una situación de vulnerabilidad enorme que

ellas mismas no saben como parar, porque aparte de eso están expuestas muchas de ellas a situaciones de violencia de género, cosificación de la mujer y sobre todo la dominación hombre-mujer (Varela, 2019a; De Miguel, 2023; Cobo, 2019a y 2019b). Es por ello que esta vulnerabilidad los proxenetas suelen utilizarla mucho a su favor para captar y coaccionar a mujeres a que cometan estas ilegalidades. Un ejemplo de todo esto es el caso que ha salido en las noticias hace poco hacía un productor de pornografía muy famoso en España, Torbe, este hombre tenía secuestradas a muchas actrices mujeres para tener sexo con supuestos “actores” que en realidad no eran actores sino eran hombres puteros que no tenían ningún tipo de cualificación para ello y en el que tenían que pagar dinero para poder participar, llegando a producirse lo que es la prostitución sin el consentimiento de estas chicas.

Por otro lado, encontramos los vientres de alquiler, un tema muy controvertido por estar involucrado el tema de la maternidad, los principios de reproducción y la trata de personas, esta es basada según Nuño Gómez (2016) en una gestación “comercial” en el que una mujer que puede presentar una serie de necesidades, ya sea de carácter económico, gesta en su barriga el bebé de una pareja desconocida que posiblemente no puede tener hijos, para que una vez parido recibir una cantidad de dinero determinada por esos servicios; esto entraría dentro de lo que es el neoliberalismo, en el que por una cantidad de dinero recibes un servicio sin importar el que este sea. En la actualidad es realmente polémico, puesto que hay gente que está a favor de este tipo de prácticas, sin embargo hay mucha gente que está en contra porque, por una parte, supone una forma de explotación económica al parir un bebé por dinero, y por otra parte, porque al ser movido por la economía solo un número muy limitado de personas con dinero pueden hacer estas cosas, añadiendo la carga de que muchas veces puede llegar a ser racista ya que son los padres los que escogen las características que deberían tener la mujer gestante para que su hijo o hija tenga la mejor belleza. Según Varela (2019a):

Los vientres de alquiler se han centrado fundamentalmente en reducir los costes de producción, garantizar la satisfacción del cliente y evitar costosos litigios judiciales [...] es la práctica habitual que el óvulo se adquiera de una mujer caucásica, que es la carga genética más solicitada, pero que la gestación se abarate utilizando una mujer hindú (p.189).

Otra de las vindicaciones más recurrente y que se encuentra en la agenda feminista de esta cuarta ola es la precarización de la mujer en el mercado laboral, es decir, en diversos países del mundo las mujeres están expuestas a realizar trabajos mal pagados o gratuitos, por el hecho de que no les queda otra opción, muchas de estas mujeres están en una situación de

pobreza tan grave que deben incluso llegar a hacer varios trabajos con el fin de llegar a fin de mes. Además, en este tema también nos encontramos las jerarquías de poder o el famoso “techo de cristal” en el que solo hombres son capaces de llegar a cargos altos de trabajo en las empresas, mientras que las mujeres tienen un puesto más bajo trabajando incluso más. Este caso se puede aplicar a las asociaciones del Tercer Sector, en los que los cargos directivos también lo llevan los hombres, mientras las mujeres tienen el cargo de educadora social, psicóloga, trabajadora social, entre otros puestos, creando así lo que se conoce como brecha laboral (Merelas Iglesias et al. 2015). Por todo esto, se crea un nuevo feminismo relacionado con el medio ambiente y la feminización de la pobreza llamado *ecofeminismo* este se define de acuerdo con Puleo (2017):

a partir de la lógica feminista, elementos como el «principio de precaución» de la UE, la libertad de elección respecto a la maternidad, la soberanía alimentaria o la educación ambiental en la infancia sean los principios que guíen las acciones de la sociedad hacia un desarrollo sostenible (p.1).

En otras palabras, a través de la ecología, naturaleza, medio ambiente y cuidados se define la posición que tiene la mujer dentro de los mismos. En muchos países principalmente subdesarrollados existe una subordinación hombre-mujer, ya que son las mujeres las encargadas de controlar la alimentación, agua y leña, pero estas mismas no tienen la misma relevancia o derechos que un hombre, haciendo que estas sean más vulnerables a la pobreza.

## **2.2. Feminismo en España**

El feminismo en España tuvo sus comienzos a finales del siglo XIX. Sin embargo, en comparación a otros países, España empezó el movimiento feminista, a raíz de que pasaron por diversas circunstancias que imposibilitaron una entrada más temprana, entre ellas, el proceso de industrialización y el conservadurismo católico. Principalmente lo que se buscaba en esta época era el derecho a la educación, al trabajo y a la revalorización de la mujer como madre y esposa, ya que en esa etapa la mujer ejercía un papel más centrado en el hogar y la familia (Amado Piquero et al., 2011). Los primeros progresos fueron logrados desde el ámbito humanístico e intelectual con figuras como Concepción Arenal, al haber sido la primera mujer que se disfrazó de hombre para poder entrar como alumna en la Universidad de Madrid ya que en esos momentos las mujeres tenían prohibido el acceso a la universidad y Emilia Pardo Bazán, esta fue una escritora que denunció y criticó la desigualdad educativa entre hombres y mujeres, al igual que también trató el tema de la maternidad y el sexismo dentro de la rama intelectual (Varela, 2019b; Varela, 2019a; Amado Piquero et al., 2011;

Balaguer, 2019) Fue una de las muchas mujeres que fue rechazada para formar parte de la RAE. Como consecuencia de ello, gracias a Concepción Arenal, la mujer tuvo entrada de acceso a la universidad (Varela, 2019b).

Los años 20 del siglo XX se enfocaron en la obtención del sufragio femenino universal, el cual se logró una década después gracias al discurso por votación que dio Clara Campoamor como diputada en las Cortes Constituyentes en el año 1931, debido a los intentos sin éxito de diversos políticos de establecer el voto femenino, ya que las condiciones que establecían no eran igualitarias a las de los hombres (Varela, 2019b; Amado Piquero et al., 2011). Por el contrario, Victoria Kent defendía la consecución del derecho a voto de las mujeres una vez estuviera más avanzada la República porque consideraba que los votos de las mujeres estarían influidos por las decisiones de sus maridos (Varela, 2019b). Estas activistas se movían a través de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), mediante la cual pedían la concesión del sufragio femenino. Estas mujeres se encontraban entre las más preparadas y formadas del país, muchas de ellas pertenecieron a instituciones importantes como el Instituto Internacional de Madrid y la posterior Residencia de Estudiantes para Mujeres (Varela, 2019b).

Con el estallido y final de la Guerra Civil, en palabras de Nuria Varela (2019b, p. 196): “la dictadura destrozará todas las leyes, todos los derechos que tantos esfuerzos había costado conseguir y supondrá la muerte civil para las mujeres. El ángel del hogar volvía a ser obligatorio”. Por ello, el feminismo en España no volverá a resurgir hasta los últimos años del franquismo. Durante los cuarenta años que duró el franquismo, se produjo un retroceso en todos los derechos que habían conseguido, llegando a tal punto en el que dependían del hombre para todo, para tener un trabajo, una cuenta bancaria, tener un pasaporte, etc. Los hombres eran “sus tutores”. Además, se creó la Sección Femenina que era principalmente el partido falangista femenino, este promovía el estilo de vida del franquismo.

A finales de los años 60 de ese mismo siglo, se produce el Movimiento para la Liberación de la Mujer, que fue un movimiento que defendía, de acuerdo con Amado Piquero et al. (2011), la comprensión de la opresión de la mujer desde su origen, así como los roles que ocupa, para producir una transformación en las propias relaciones que se establecen entre los sexos, lo que daría lugar a un cambio social.

A su vez, previamente a este suceso se crearon movimientos feministas y de oposición al régimen como el Movimiento Democrático de las Mujeres y el Movimiento Feminista

Español, en el que, a pesar de sus diferencias, tenían como objetivo mutuo la independencia de la mujer (Amado Piquero et al., 2011).

Con la muerte del dictador Franco en 1975, se da por finalizado el franquismo, y se da comienzo a una nueva etapa, la transición. A los pocos días de la muerte de Franco se producen las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer, que duraron desde el 6 al 8 de diciembre. Los temas que se trataron fueron la educación, el trabajo, el divorcio, las leyes, la familia, la sexualidad, los anticonceptivos, el aborto, etc. Antes de la promulgación de la Constitución Española de 1978, las mujeres empezaron a movilizarse y organizarse para conseguir una sexualidad libre, la despenalización del adulterio, la legalización de los anticonceptivos, la educación sexual, el derecho al divorcio ([diríjase a Anexos, Figura 4](#)), entre otras reivindicaciones (Varela, 2019a y 2019b; Amado Piquero et al., 2011).

La aprobación de la Constitución Española en 1978 supuso un gran avance en materia de igualdad entre hombres y mujeres en comparación con la etapa del franquismo. A pesar de ello, también son constantes las críticas, ya que para muchas el cambio resultó ser insuficiente. Algunos artículos, como el 14, que contemplaba a todos los españoles como iguales sin tener en cuenta las distintas necesidades de las mujeres, o el 39, que no promovía la independencia efectiva de la mujer, no satisficieron las reclamaciones de las mujeres, además de dejarse de lado cualquier consideración acerca del aborto (Varela, 2019b; Balaguer, 2019). De la mano con esta etapa de cambios llegó a España el movimiento feminista de la diferencia, que ya mencionamos más arriba, lo que supuso, en palabras de Varela (2019b, p. 210), “una ruptura radical con las anteriores líneas de actuación, vertidas en tono militantemente lúdico y festivo. Se propuso romper con todos los cánones al uso, órdenes del día fijados, y hacer algo completamente diferente”.

En los años 80 el tema principal fue el aborto, se llevaron a cabo sucesivas manifestaciones y campañas en favor del derecho de la mujer para decidir sobre su cuerpo y maternidad, así como reivindicar la liberación de la sexualidad de la mujer más allá de los fines reproductivos, de la pareja heterosexual y de la familia (Varela, 2019a y 2019b) ([diríjase a Anexos, Figura 5](#)). Otro tema importante fue la lucha contra la violencia sexista (la actual violencia de género), sobre lo que fue especialmente significativa la aparición de la primera campaña publicitaria contra los malos tratos en el año 1984 bajo el lema “¡No llores, habla!”. En este espacio de desarrollo del movimiento feminista surgieron el feminismo institucional y el feminismo académico, mencionados previamente, creándose el Instituto de la Mujer en

1983 durante el gobierno de Felipe González y permitiéndose la inclusión efectiva de la mujer en la vida profesional universitaria, siendo significativa la fundación del Centro de Investigación Histórica de la Mujer en la Universidad de Barcelona en 1982 por Mary Nash. También se establece en España por estos tiempos el conocido como feminismo lesbiano, que se alineó con el colectivo LGTB, junto a otros modelos originarios de Estados Unidos como el feminismo de la igualdad. En 1985 se promulgó la primera ley reguladora del aborto, aunque con grandes restricciones de acogimiento.

Posteriormente, en la década de los 90 según Varela, (2019a) el movimiento feminista español centró sus actuaciones a la construcción de la identidad de género, junto con el movimiento transexual, lesbiano y queer, tratando de expandir la lucha por las mujeres al plano social, esto es, de la mujer como constructo social y no como sexo biológico. Además, con ello, se establece el feminismo global, relacionado con la inmigración de las mujeres y la globalización en su cómputo general. En esa misma época se crea el feminismo romaní o gitano en el que denuncian la triple discriminación que sufren, el género, ser gitana y ser inmigrante.

A partir de este momento, ya en el siglo XXI, según Balaguer (2019); Amado Piquero et al., (2011); Varela, (2019a); Varela (2019b) la legislación experimentó un fuerte impulso entre el 2004 y el 2011, con la aprobación de leyes importantes como la Ley de Violencia de Género (2004), la del Matrimonio Igualitario (2005), la de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las Personas en Situación de Dependencia (2006), la de Identidad de Género (2007), la de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (2007), la de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2010) o las diversas leyes fundamentales para la igualdad entre hombres y mujeres ya en el 2011 (Varela, 2019a y 2019b). La reforma de la ley del aborto con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo de 2010 se vio en peligro con un anteproyecto del gobierno de Mariano Rajoy (diciembre de 2013) con el que se buscaba eliminar el derecho al aborto. Como reacción a esta medida, nació *El tren de la libertad*, un movimiento que llamaba a la movilización en toda España en solidaridad de las mujeres para frenar el anteproyecto del gobierno. Fue tal el éxito de las manifestaciones que se acabó desechando la reforma de ley (Varela, 2019a; Varela, 2019b)

Como contrapartida a este feminismo reivindicativo, se desarrolló también en España el conocido como feminismo difuso, de gran expansión en el siglo XXI, cuyos partidarios

defienden las ideas feministas, pero a través de sus actividades diarias y cotidianas (Varela, 2019a).

En el 2017 de acuerdo con Brandariz Portela et al., (2022) se presenta en España el Movimiento #MeToo llegado desde Estados Unidos, el que a través de redes sociales mujeres de diversos países del mundo contaban sus experiencias de abusos y acoso sexual sufridos en algún momento de su vida. Esto tuvo lugar tras las diversas denuncias que recibió el productor de cine Harvin Welstein de muchas actrices. Logrando así visibilizar y sensibilizar sobre un problema que no se había llegado a hablar de tal magnitud. En España, fue traducido a #YoSiTeCreo en 2018. Esto tuvo tanto revuelo en España y en el mundo que se produjeron diversas manifestaciones. En España aún fue mayor tras la situación de violación que se produjo en el año 2016 en los San Fermín de Pamplona por parte de La Manada a una chica de 16 años, en el que como consecuencia la pena que les impusieron a estos chicos fue muy baja de cárcel. Gracias a estos movimientos se destacó la importancia de las redes sociales dentro del feminismo como herramienta de divulgación y de expresión para las personas al respecto de estos temas, creando así conceptos como el ciberfeminismo o el ecofeminismo ya explicado anteriormente.

### **2.3. Feminismo y Educación Social**

La educación social, de acuerdo con la Asociación Estatal de Educación Social (2007, p. 12), se define como: “Derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos, acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social”. Con ello, se posibilita incorporar al sujeto a las diversas redes sociales y promocionar cultural y socialmente para abrir al sujeto nuevas posibilidades (Asociación Estatal de Educación Social, 2007).

Teniendo como referencia esta definición, iremos delimitando la labor que tiene el educador social dentro de la rama del feminismo y por ende los principios, acciones y limitaciones en los que se sustenta y encuentra esta profesión.

El educador social ejerce un papel muy importante dentro de los procesos de socialización, debido a que desde el momento en el que el individuo nace siendo de un sexo u otro está condicionado a seguir diferentes patrones culturales, actitudes, expectativas y deseos que varios agentes sociales les han ido inculcando con el paso del tiempo y que hacen por tanto

que este rol de género se vaya creando (Navarro Pérez et al., 2015; Merelas Iglesias, 2017). Estos agentes son: *la familia*, en el que consta como el primer y principal modelo a seguir del individuo; *la escuela*, ya que es donde el individuo aprende contenidos y desarrolla el concepto de grupo; *el grupo de iguales*; *el trabajo y los medios de comunicación*. Asimismo, de acuerdo con Merelas Iglesias (2017), es relevante trabajar estas perspectivas de género desde el comienzo con todos los agentes y la propia persona desde pequeños a partir de la educación social, ya que de esa forma se podría llegar a prevenir y educar sobre muchas de las situaciones que se producen a día de hoy en lo que concierne a este tema.

El educador social basa su intervención en el *Código Deontológico*. En este código profesionalizador están recogidos todos los principios y normas éticas que un educador social debe seguir con el objetivo de establecer una buena intervención y mejorar la calidad de vida de las personas (ASEDES, 2007). Algunos artículos relacionados, de acuerdo con ASEDES (2007) y Merelas Iglesias et al., (2015), son: “la necesidad de guardar un trato igualitario sin discriminación por razón de sexo, edad, religión, etnia, idioma o cualquier otra diferencia”, “el educador social es una figura de referencia que contribuye a generar conciencia crítica sobre los problemas sociales y sus causas”, “el principio de derechos humanos, el de profesionalidad, el de autonomía”, entre otros.

Otro documento esencial dentro del educador social es el *Decálogo de Buenas Prácticas en Educación para la igualdad* compuesto por diez principios universalizadores centrados en una buena intervención enfocada a la perspectiva del género y a los individuos que lo componen (Iglesias et al., 2011). Algunos de ellos son: a) “transversalizar la perspectiva de género en el ámbito profesional”, b) “hacer un uso no sexista de nuestro lenguaje verbal y escrito”, c) “adoptar y ejercitar un espíritu y actitud crítica”, entre otros principios (Iglesias et al., 2011, p.120).

Existen diferentes ámbitos de intervención en los que el educador social puede participar. Por un lado, tenemos el *ámbito escolar*, en el cual es necesario establecer una intervención socioeducativa centrada en la formación, prevención, sensibilización y eliminación de comportamientos nocivos que afecten la calidad de vida de las personas. Para lograr estos objetivos es necesario establecer estas intervenciones desde que son pequeños evitando en un futuro que lo cometan, priorizando más nuestra actuación en la adolescencia, puesto que es un colectivo muy vulnerable y fácil de influenciar, al estar en un proceso de búsqueda de identidad, por lo que es mucho más probable que adquieran patrones muy negativos que

afecten en las relaciones afectivas que establezca. Otro de los ámbitos es el *Centro de Información a las Mujeres*, es un centro que cuenta con diversos dispositivos enfocados en la atención e información dirigidos a las mujeres y que además promueve la difusión y sensibilización de estos espacios a la ciudadanía. Algunas de las funciones y competencias que ejercen en esos sitios y que por tanto entran también dentro de la educación social son, como se menciona en Merelas Iglesias (2017, p. 776): “Transmisión, desarrollo y promoción de la cultura, generación de redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales, mediación social, cultural y educativa”, etc.

Por otro lado, tenemos las *Consultoras socioeducativas*, focalizadas principalmente en el fomento de unas buenas relaciones con las empresas y con la administración pública para trabajar la igualdad de género y la ética profesional desde el punto de vista social (Merelas Iglesias, 2017).

A partir de todo lo expuesto es muy importante la existencia de una formación inicial del educador social en materia de género para su profesión desde la universidad, ya que no hay un suficiente número de asignaturas ni una formación basada exclusivamente en estos temas, y es algo que considero muy importante porque trabajamos con personas, además de que esta visión nos aportará un mejor análisis de la realidad permitiéndonos denunciar y reivindicar los poderes establecidos en relación con la estructura patriarcal de la sociedad y en función del sexo con el que nacemos (Merelas Iglesias, 2017; GHEE-CEESPV, 2022). Al igual que también es muy importante reivindicar nuestra figura como profesional ya que en muchos de estos campos no estamos incorporados, por lo que estas funciones son establecidas por otros profesionales.

#### **2.4. Movimiento *Tradwife***

Para continuar con la caracterización teórica del campo de estudio concreto en el que nos centraremos en este trabajo, a continuación, pasaremos a ver el conocido como movimiento *Tradwife* (*mujer florero* en español), haciendo hincapié en sus características, origen, desarrollo y expansión, así como diversos ejemplos de figuras destacadas dentro de esta corriente que parece estar muy en auge en los últimos años.

De acuerdo con Proctor (2022), el movimiento *Tradwife* o *mujer florero* es un movimiento que promueve unos estilos de vida y unos roles de género tradicionales mayoritariamente de los años 50, en los que el prototipo de hombre tradicional sustenta a la familia a través del

trabajo, mientras que la mujer se encarga de la familia, en especial del marido, y del hogar mediante la realización de tareas domésticas. Este movimiento destaca, según Proctor (2022) y Cooper (2024), por la defensa de ideas ultraderechistas, donde se defiende el concepto de matrimonio heteronormativo, la sumisión de la mujer al hombre, la importancia de la religión dentro de sus vidas, la negación de todo estilo de vida que no sea el suyo, la defensa de la supremacía blanca, entre otros puntos.

Este movimiento tiene sus orígenes en los años 70 del siglo XX en Estados Unidos a partir de Phyllis Schlafly, que fue una figura destacada en un partido político de oposición, Enmienda de Igualdad de Derechos (ERA, en inglés), en el que promovía, según Herrera Sánchez (2024):

La idea de que las mujeres debían encontrar su realización personal encarnando el rol de *madresposa* ángel del hogar y defendía que las mujeres no necesitaban igualdad de derechos, ya que estaban «amparadas» y «protegidas» dentro de la estructura familiar patriarcal (párrafo 5).

A pesar de que este movimiento se remonta a fechas anteriores, este no comienza a tener mayor relevancia hasta la época de la COVID-19 en 2020, puesto que, según Sykes (2024), el haber estado en el hogar durante un tiempo prolongado y sin poder salir, haciendo solo las tareas del hogar, estar con la familia y no ir al trabajo, supuso que apareciera una mayor idealización al verse la casa como un lugar de retiro y de seguridad. También, a raíz de esta pandemia, muchos países entraron en una situación de crisis por las dificultades para mantener sus puestos de trabajo. Por último y más importante, por la expansión de las redes sociales a nivel global, ya no solo estaba presente en Estados Unidos o Reino Unido, sino que empezó a masificarse por todo el mundo y a ampliar influencias (Herrera Sánchez, 2024). En muchas plataformas digitales se comenzó a hablar más de esta corriente con el éxito electoral de partidos de extrema derecha no solo en Europa sino también en muchas otras partes del mundo, gracias a influencers que promueven estas visiones y que muchos jóvenes consumen. Un caso concreto es el de Ayla Stewart, una joven de extrema derecha que lleva en el movimiento *Tradwife* desde 2010 y que ha promovido muchos discursos de odio que justifican el sometimiento de la mujer al hombre, vídeos supremacistas, antiinmigración, fundamentalismo religioso, negación de la violencia machista y de los derechos LGBTIQ+.

La expansión de las *tradwives* ha sobrepasado las fronteras de los Estados Unidos y Reino Unido, como hemos mencionado anteriormente. Esto se puede corroborar mediante los datos proporcionados (entre el 1 de enero de 2015 y el 1 de enero de 2025) por *Google Trends*

(s.f.): el movimiento ha empezado a despegar en países como Noruega o Bélgica, que ocupan los dos primeros puestos, y España, que se sitúa en séptima posición ([diríjase a Anexos, Figura 6 y 7](#)). Además, también se puede ver que esta corriente empezó a buscarse en el año 2020, siendo en 2024 cuando alcanzó uno de sus puntos cumbre; en España coincide con julio de 2024, momento en el que la *influencer* @whoisroro, de la que hablaremos más adelante, empieza a ganar popularidad en el país ([diríjase a Anexos, Figura 8 y 9](#)) (Google Trends, s.f.).

El movimiento *tradwife* y aquello que representa, por otra parte, cuenta también con numerosos detractores. Son, asimismo, numerosas las críticas que reciben las creadoras de contenido que promueven estos valores tradicionales. Por un lado, de acuerdo con Proctor (2022), Sykes (2024) y Cooper (2024), este movimiento fomenta roles sexistas y machistas, ya que muchas de ellas venden la idea de cómo ser mujeres tradicionales. Se consideran en contra del derecho al trabajo, a tener sus propias finanzas, el derecho a tener autonomía con respecto a su cuerpo y solamente se incluye en este movimiento a las mujeres blancas. También son criticadas por promover este estilo de vida a los más jóvenes por medio de redes sociales, aprendiendo concepciones y patrones de conducta que no son adecuados. Por otro lado, existen muchas críticas en contra de esta corriente, tres concretas que destacan por: promover la violencia de género al depender de sus hombres, considerar que el vivir en este tipo de ambientes hay mayor probabilidad de que se produzcan episodios de violencia y que ejercer estas prácticas en las redes sociales de forma reiterada y constante significa que están trabajando y ganando un dinero a través de patrocinios y colaboraciones con otras empresas, lo que no tiene ningún tipo de sentido si defienden la dependencia económica (Herrera Sánchez, 2024). La última de ellas es que defienden la libre elección a la hora de ejercer estas prácticas, sin embargo, aún estando en contra del feminismo, es gracias al feminismo que pueden decidir cómo pueden vivir sus vidas (Proctor, 2022 y Sykes, 2024).

A raíz del surgimiento del movimiento *Tradwife* en las distintas plataformas digitales, tales como Tik Tok o Instagram, se crearon nuevos modelos de mujer a partir de la mujer florero que hemos visto anteriormente, que son: “girlboss” y #stayathomegirlfriend (Sykes, 2024). “Girlboss” se refiere a todas aquellas mujeres que trabajan y que a la vez cuidan de forma impecable y perfecta el hogar, la familia y su cuerpo. Por otro lado, #stayathomegirlfriend representa una ligera mezcla de “girlboss” y *tradwife*, ya que son aquellas mujeres no casadas que viven con sus novios en casa, sin hijos y que se quedan en el hogar mientras el hombre trabaja, aunque ellas pueden trabajar en el mundo de las redes sociales (Sykes, 2024). Lo que

las diferencia de ser *tradwives* es que ellas se quedan en el hogar porque ellas quieren y no por las ideas patriarcales de sumisión hacia el hombre (prefieren vivir esa vida que sufrir la presión del mundo laboral), como lo hace la *tradwife* (Sykes, 2024). Todos estos nuevos modelos se fueron creando a partir de *reels* y vídeos que subían a las redes. Algunos exponentes de todos estos modelos que hemos visto son las siguientes creadoras de contenido:

**@esteecwilliams: 115 mil. seguidores.**

Esta influencer estadounidense utiliza sus redes sociales para promover y defender el movimiento *Tradwife*. En sus publicaciones sube tanto fotos ella sola como con su marido, y ahora con el bebé que están esperando, como también suben muchos reels donde proporciona *tips*, ya sea para tener una casa increíble, para ser una buena mujer y esposa de su marido o incluso *tips* para conseguir un marido masculino, entre otros. Además, sube reels de vivencias en los que sale ella y su marido o incluso maquillándose y vistiéndose con prendas, principalmente vestidos y faldas. La estética de sus vídeos suele ser siempre la misma, en su habitación o en la cocina, todo ello ambientado en los años 50 como ella bien dice, desde su peinado, hasta el maquillaje, vestido y espacios de grabación. En sus videos presenta unos fondos en tono color pastel, siempre limpio y ordenado para la ocasión. La voz que tiene es siempre dulce, “femenina” y aguda, lo que busca siempre es la perfección y la felicidad en lo que hace. Dentro de sus vídeos se puede ver en la caja de descripción hashtags, tales como #tradwives, #traditionalwife, entre otros, y siempre realiza colaboraciones con otras marcas, sobre todo de ropa y maquillaje. Asimismo, observando he visto que algunas publicaciones tenían los comentarios restringidos, es decir, que no podían comentar, y cuando estaba disponible, la gente debatía y criticaba ya fuera a favor o en contra de lo que promovía. Para terminar alguna de las frases que decía era: “ser esposa y madre es suficiente”, “escogemos este estilo de vida por libre elección”, “más que limpiar o cocinar, es hacer tu casa de un hogar, y hacerlo el mejor lugar para tu esposo, para tu familia”.

**@naraaziza: 4.6 mill. de seguidores.**

Esta influencer en sus videos promueve un estilo de vida muy glamuroso y elegante de mucha riqueza que no muchas personas pueden permitirse. En sus publicaciones se pueden encontrar tanto fotos de ella con su familia como de ella sola en galas de modelaje en los que ella es invitada a asistir como público. Sin embargo, la mayoría de sus *reels* son vídeos de cocina en el que ella mediante *ASMR* explica la receta de los mismos, todo ello usando un

tono de voz relajante, algo más grave y música de orquesta en el fondo. No obstante, la mayoría de los videos el final que tienen es de ella comiendo lo que ella se ha preparado haciéndonos ver que nos siempre es para el marido. De igual manera, hay vídeos en los que incluso hace los ingredientes desde cero, un ejemplo de ello es un sándwich para su marido, el cual se va de viaje con sus amigos, y para ello lo prepara desde cero, incluido el pan. Ella lo califica como “algo rápido de hacer”, haciéndonos ver que tal vez ella tiene todo el tiempo y esfuerzo es poco si es para tu marido. La estética de sus vídeos es muy minimalista y perfecta, siempre en una cocina limpia. También, en sus videos realiza colaboraciones con otras empresas como por ejemplo Calvin Klein. Asimismo, en sus vídeos siempre va perfectamente arreglada aunque vaya en pijamas. En ninguna de sus publicaciones utiliza hashtags y los *me gusta* nunca son visibles para el resto de personas, los comentarios que recibe son mayoritariamente de aprobación. Es completamente lo opuesto a la anterior cuenta.

**@whoisroro: 2,8 mill. de seguidores.**

Esta es una influencer española que comenzó a hacerse muy viral en España a raíz de sus publicaciones sobre recetas de comidas que le apetecía a su novio, en el que mediante un tono dulce y agudo explicaba el proceso, siempre comenzando con “A Pablo le apetecía...”. A partir de ahí empezó a hacerse cada vez más famosa y empezó a expandir el tipo de contenido que hacía, pasando a empezar a crear por su cuenta prendas de ropa, crear tapas de libros, crear un ordenador, recrear el monumento de Notre Dame con otros ingredientes o incluso explicar recetas en diferentes idiomas como alemán y chino. Con todo ello se hizo muy reconocida por su polifacetismo y por su capacidad de hacer cualquier cosa al punto de participar en programas de prensa y concursos de cocina. La estética de sus videos son mayoritariamente en su cocina, aunque dependiendo del tipo de publicación podía hacerse en un espacio diferente. Fue a partir de esta influencer que empezó a hablarse de este movimiento en España, llegando a ser muy criticada por sus creencias y muy utilizada en muchos *memes*. Cabe destacar, en definitiva, que la creadora de contenido RoRo no se ajustaría estrictamente a la etiqueta de *tradwife*, sino que, como vimos anteriormente, se aproximaría más a lo que se conoce como “girlboss”, dado que ella sí es económicamente independiente gracias a su trabajo como traductora y como creadora de contenido.

A partir de estos ejemplos de distintas cuentas podemos ver que el movimiento *Tradwife* es bastante diferente tanto en Estados Unidos como en España: en Estados Unidos esa corriente

está desarrollada de una forma mucho más amplia, es decir, hay muchas más referentes estadounidenses que defienden estas ideas que en España. Además, en Estados Unidos este movimiento ya existía desde mucho antes, en España el concepto y la percepción de “mujer florero” no empezó a tener tanta visibilidad y controversia desde que apareció RoRo. También la estética es muy diferente tanto en un país como en otro. Los vídeos que se realizan en Estados Unidos juegan mucho con la estética de los años 50, la elegancia y perfección en lo que hacen, mientras que en España, con RoRo, es una estética mucho más informal, más moderna. Asimismo, los objetos de crítica son también muy diferentes. En EEUU se critica más desde la perspectiva de la raza y en España es más desde el punto de vista de los roles de género y del feminismo que se persigue en la actualidad; un ejemplo de ello es la capacidad que tiene RoRo de hacer cualquier cosa que se proponga, eso muchas veces lo han criticado las feministas porque, de cierta forma, es como si se estuviera subordinando a su pareja. Por ello, es importante pensar en el movimiento *Tradwife* como un continuo que varía según los distintos países y culturas; no estamos ante un concepto homogéneo, sino que se adapta a las distintas realidades.

### **3. ESTUDIO**

#### **3.1. Objeto de estudio**

En el presente apartado y en los sucesivos nos centraremos en el análisis cualitativo de las impresiones y actitudes que tienen los españoles acerca del movimiento *Tradwife*. Con todo lo visto anteriormente se espera: a) que los más jóvenes tengan unas percepciones más tradicionales y cercanas al movimiento *Tradwife*, al ser ellos los que aparentemente consumen más este tipo de contenidos; b) que dentro de la población joven que siga este movimiento, habrá más mujeres que lo apoyen que hombres; y, c) que la población que supera los 30 años (se ha escogido esta edad porque en la encuesta se ha establecido esta categoría como *30 o más*), especialmente mujeres, se sitúen más en contra de este movimiento, ya que muchas han podido vivir en esa realidad tradicional y han podido recibir una educación más aproximada al feminismo sin tanta presencia del *Tradwife* en los medios.

#### **3.2. Objetivos y pregunta de investigación**

Teniendo en cuenta el objeto de estudio planteado en el apartado anterior se propondrá una serie de objetivos que se intentará de conseguir a raíz de este trabajo. Por ello, se buscará como objetivo general de la investigación comprender cuál es la tendencia actual en España

respecto al movimiento *Tradwife*. Por otra parte, como objetivos específicos que parten del general ya mencionado, se busca: a) conocer qué grupo etario de la población analizada tiene actitudes más favorables hacia el movimiento *Tradwife*; b) interpretar qué género es el que más de acuerdo está con el *Tradwife*; y, c) plantear líneas de actuación desde la educación social en base a los resultados obtenidos del análisis cualitativo. A partir de los objetivos marcados, se procederá al planteamiento de la siguiente pregunta de investigación, que se responderá en las conclusiones del trabajo: ¿cuál es la tendencia actual en España acerca del movimiento *Tradwife*?

### **3.3. Metodología y método**

La presente investigación se realizará a partir de una metodología cualitativa, dado que se estudian las percepciones, experiencias y opiniones de los participantes. En cuanto al método seguido es fenomenológico, centrándonos en el fenómeno concreto del movimiento *Tradwife* en España en base a la subjetividad de los encuestados. Además, la interpretación de los datos obtenidos se abordará desde un enfoque sociocrítico, que permite ir más allá de la superficie de las afirmaciones recogidas a través de una visión crítica.

Para la obtención de datos se ha optado por una encuesta en línea con respuestas abiertas en la que se controló la edad, el género, los estudios y/o el trabajo de los participantes. La encuesta se articuló en base a seis categorías cualitativas que trataban de representar las características más importantes del movimiento *Tradwife*: 1) perfeccionismo y belleza, 2) mujer en el hogar, 3) dependencia económica, 4) maternidad, 5) pasividad y 6) sumisión al marido.

### **3.4. Tipo de muestreo**

En cuanto a las técnicas de muestreo empleadas, se emplearon dos: a) accesibilidad, y b) bola de nieve. La técnica de accesibilidad consistió en difundir la encuesta por redes sociales y las diferentes facultades de la Universidad de Salamanca con carteles que incluían un código QR para acceder a la encuesta ([diríjase a Anexos, Figura 10](#)). La técnica de la bola de nieve consistió en pedir a los primeros participantes que difundieran la encuesta a otros conocidos que pudieran ser potenciales informantes. Al ser ambas técnicas de muestreo no probabilísticas, solamente se evalúa en base a la muestra tomada y no a la población.

### 3.5. Participantes del estudio

Los participantes de la encuesta en línea fueron en total 108 personas, de las cuales el 50% pertenecía al rango de edad 20-24 años. El 25 % oscilaba los 30 años o más. El 17,6% dijo tener entre 15 y 19 años, mientras que el último grupo de edad (7,4%) tenía entre 25 y 29 años ([diríjase a Anexos, Figura 11](#)). En relación con el género de los participantes, el 75% decía ser mujeres, el 15% estaba conformado por hombres, el 6,5% al grupo no binario y, por último, un 0,9% dijo *otro género* y otro 0,9% *prefiero no responder* ([diríjase a Anexos, Figura 12](#)). En cuanto a los estudios más mencionados que cursan los participantes, un 28,7% no estudia, un 10,2% estudia Filología Hispánica, un 7,4% cursa Educación Social y, con un 3,7% por cada uno, dijo estudiar Filología Inglesa, Educación Infantil y Psicología ([diríjase a Anexos, Figura 13](#)). Asimismo, mirando al trabajo de los participantes se ha podido observar que un 63,9% no trabajaba, un 8,3% trabajaba de ATE cuidador, un 6,5% trabajaba siendo funcionario y un 1,9% trabajaba en un supermercado, entre otros ([diríjase a Anexos, Figura 14](#))

### 3.6. Análisis de datos

A cada categoría se estableció una pregunta cualitativa en la que se pedía la percepción y opinión de los informantes, además de añadir una pequeña definición en el encabezado de la sección en la que se describía qué es el movimiento *Tradwife*. Para apoyar las respuestas de los que completaron la encuesta, en cada pregunta se puso también una cita de alguna influencer considerada *tradwife* relacionada con la categoría y la pregunta cualitativas en cuestión. No se puso la fuente de cada cita para evitar sesgos por parte de los entrevistados, ya que cabía la posibilidad de que conocieran a alguna de las personas que hicieron tales afirmaciones. Las citas extraídas<sup>2</sup> fueron las siguientes ([diríjase a Anexos, Tabla 3](#)).

## 4. RESULTADOS

### 4.1. Análisis de datos cualitativos

El análisis de datos cualitativos se abordará desde tres diferentes técnicas de análisis. En un primer lugar, se hará un análisis de contenido en el que se interpretará lo dicho por los encuestados. A continuación, se procederá a realizar un análisis semántico para detectar la frecuencia de uso de palabras y expresiones, lo que ayuda a la hora de delimitar los temas más importantes. Por último, se concluirá con un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas,

<sup>2</sup> Las citas en inglés han sido traducidas por la propia autora del TFG.

Fortalezas y Oportunidades) con el que se reflexionará sobre la capacidad del educador social y sus limitaciones (internas y externas) para la intervención con el movimiento *Tradwife*.

Para poder analizar los resultados obtenidos en la encuesta abierta<sup>3</sup> se han planteado 6 categorías, que se desprenden de la metacategoría *Tradwife*, acorde a las características que presenta dicho movimiento: 1) *perfeccionismo y belleza*, 2) *mujer en el hogar*, 3) *dependencia económica*, 4) *maternidad*, 5) *pasividad* y 6) *sumisión al marido*. Todas y cada una de estas categorías tienen 3 subcategorías iguales: 1) *Sí*, 2) *No* y 3) *Tal vez*. Estas subcategorías se han establecido de esta forma ya que se quería analizar si las personas compartían alguna de estas características y ver su percepción de los apartados ya nombrados anteriormente.

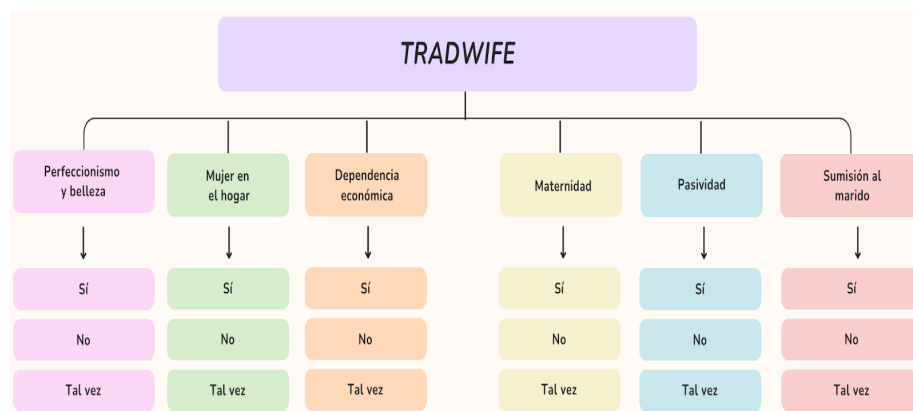


Figura 15. Esquema de categorías del análisis de contenido. Fuente: elaboración propia.

#### 4.1.1. Análisis de contenido

Dentro de la categoría *perfeccionismo y belleza* hemos visto que 4 personas se sitúan en lo que consideraríamos *tradwife* con afirmaciones como la del participante 26 que dice: “La mujer es bella por naturaleza con las cualidades más importantes como traer a la vida a un nuevo ser”, o la del participante 43: “Le da la importancia única que le pueda dar a su marido, basándose en estar apta para ir de la mano de su marido al restaurante y estar arreglada para él”. 97 de los informantes están en la subcategoría *No*, donde resaltan la importancia del amor propio en relación con la belleza y la capacidad de la mujer para vestir como quiera: “el cuidado de la belleza es como una manera de autocuidado donde lo haces para ti y vistes lo que tú quieres” (participante 20), y criticando la actitud de la autora de la cita y la presión social que reciben las mujeres para cuidar su aspecto físico, como las opiniones del

<sup>3</sup> En el siguiente enlace se puede acceder a la matriz empleada para el análisis de contenido: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/12qTIEkSILwKs2svRMtVHQRvT2buNjzxP/edit?usp=sharing&ouid=115189661991365303940&rtpof=true&sd=true>

participante 51: “Actualmente, la mujer le da más importancia que nunca a la belleza. Vivimos en una era muy superficial, donde se busca alcanzar estándares de belleza irreales, debido a la presión social provocada por las redes sociales y los retoques estéticos” o la del participante 77: “la mujer suele tener que poner un esfuerzo mayor que el hombre, a menudo como “recompensa” por tratarla bien”. Bajo la subcategoría *Tal vez* se ha recogido aquellas percepciones que se encuentran en un punto intermedio entre ser *tradwife* y ser todo lo contrario. 7 participantes se sitúan en esta subcategoría, destacando frases como la del participante 28: “Creo que la mujer lo hace porque ya que él ha tenido un detalle pues quiere que él vea que le da importancia y por eso le dedica tiempo a arreglarse” ([diríjase a Anexos, Figura 16](#)).

Por otro lado, con respecto a la categoría *mujer en el hogar* ha habido más acuerdo en el tipo de respuestas que daban en la subcategoría *No*, en total 97 personas, algunas de ellas pueden ser la del participante 5: “creo que el papel de la mujer en el hogar no debería estar definido por expectativas de género, sino por decisiones individuales y acuerdos equitativos dentro de la pareja. El hogar es un espacio compartido, y su creación y mantenimiento deberían ser responsabilidad de todos sus miembros, no solo de la mujer”, también tenemos al participante 48 que opina “El mismo que el del hombre, el hogar es de los 2, por tanto tiene que haber un reparto equitativo de tareas”. Por el contrario, 2 personas tenían pensamientos más acordes al movimiento *tradwife*, el participante 26: “Que la mujer es una pieza fundamental para la casa y para el esposo es un complemento” y el participante 94: “En la cocina”. En la subcategoría *Tal vez* encontramos a 9 personas que se sitúan en un punto medio de ambas formas de pensar, entre ellas la del participante 105: “Biológicamente hablando, el rol de madre afecta diferentemente al cerebro de los hijos. Se trata de ser el pilar del hogar, aportando estabilidad y afecto. No es exclusivo a la mujer, pero sí mayoritariamente su rol” o “El de una más de la familia. Aunque las madres son el pilar más importante del hogar por su carácter conciliador” (participante 46) ([diríjase a Anexos, Figura 17](#)).

En la categoría *dependencia económica* se ha podido observar un mayor número de personas en la subcategoría *No* (100 personas), algunas de las respuestas encontradas fueron la del participante 70: No, deben de ser los dos quienes sustenten la casa, en el caso de no poder, da igual si es hombre o mujer, los dos deberían sacar la casa adelante, encontramos también del participante 103: “Creo que ambos deben proveer de forma equitativa, tanto él como ella, ya que una relación siempre será de dos. Con respecto a la subcategoría *Sí* se han encontrado a 6 personas con afirmaciones como la del participante 8: “Personalmente, si pudiera

permitirmelo, me gustaría dedicar mucho más tiempo de vida a hacer lo que me apasiona y a educar a mis hijos en unos valores católicos [...] Para que eso ocurra la madre no puede destinar su energía a un trabajo que no le gusta y encima le agota. Me parece una elección completamente válida dedicarte al hogar y a tus hijos mientras que tu marido te provee” o la del participante 14: “El marido debe proveer económicamente porque su única función es traer dinero a casa, mientras la mujer cuida y hace las labores de casa”. En la subcategoría *Tal vez* se sitúan 2 personas, el participante 41: “Claro que debe proveer, en la medida de lo que pueda ya que es su casa y es su responsabilidad, porque no nos mantenemos del aire” y el participante 52: “Es obligación del marido proveer económicamente, al igual que la mujer actualmente si es posible. Se hace por consenso entre el matrimonio” ([diríjase a Anexos, Figura 18](#)). Durante la codificación se encontró una respuesta que podía entrar en lo que se cataloga como hembrismo, en concreto la del participante 102: “No. Porque si dependes de un hombre date por perdida”.

En relación a la categoría *maternidad* se ha visto mucha discordancia en las respuestas con un mayor número de respuestas en las subcategorías *Sí* y *Tal vez*, en comparación con las subcategorías anteriores. En la subcategoría *Sí* se han encontrado 14 personas con un pensamiento más cercano al movimiento Tradwife, entre ellos la del participante 33: “Ser madre es el mayor logro en esta vida”, la del participante 60: “como hombre creo que una de las cosas más importantes que se puede hacer es dar vida y si te consideras alguien orgulloso y contento con tu ser; lo normal es que quieras que tus genes sigan por aquí una vez ya no estés”, la del participante 4: “Creo que es igual de importante que para un hombre, bajo mi punto de vista es muy importante que las parejas o matrimonios tengan hijos, al fin y al cabo todos los seres vivos tienen como último y más importantes fin la reproducción” o la del participante 94: “Fundamental, es su deber como humana y el del humano inseminarla”. En la subcategoría *Tal vez* se han encontrado 15 respuestas, algunas de ellas son la del participante 7: “No creo que tenga que ser lo fundamental en los planes de vida de una persona, sea mujer u hombre. Ahora bien, es innegable que el amor que emerge cuando se tienen hijos (deseados) es de lo más marcado en la vida de una mujer/hombre y está justificado biológicamente” o la del participante 49: “Para una mujer, ser madre es una parte muy importante en su vida... y si se materializa y se hace realidad, puede ser su mayor logro... pero no puede centrarse sólo en eso”. En la subcategoría *No* se han encontrado comentarios como el del participante 6: “Tener hijos debería ser una decisión de la mujer y no una obligación. Habrá mujeres que quieran tener hijos y otras que no y es absolutamente válido”

o el del participante 31: “Tener hijos puede ser importante para muchas mujeres, pero no debería definirse como su mayor logro, como sugiere la cita, ya que cada mujer puede encontrar realización en diferentes ámbitos como la educación, el trabajo o sus pasiones personales” ([diríjase a Anexos, Figura 19](#)).

En la categoría *pasividad* hemos encontrado 98 respuestas en la subcategoría *No*, algunas de las afirmaciones dadas por los participantes son por ejemplo la del participante 27: “Considero que no debe haber una iniciativa dependiendo del sexo, sino que dependerá de la personalidad del individuo” o la del participante 1: “La iniciativa la deben llevar ambas partes. Se puede acercarse primero un hombre o una mujer, no importa el género sino la atracción”. En la subcategoría *Sí* se han visto 5 respuestas, algunas de estas son las del participante 14: “Al fin y al cabo lo más importante en esta sociedad es el hombre, él debe ser el centro de atención y la mujer un objeto que él debe observar. Así que, el hombre debe llevar la iniciativa, la palabra; ser la voz principal de la relación”, la del participante 26: “Yo pienso que el hombre tiene que dar la iniciativa y ya depende de la mujer si quiere aceptar o no una relación” o la del participante 94: “El hombre ordena y la mujer acata”. Por último, en la subcategoría *Tal vez* se han observado 4 respuestas, entre ellas, la del participante 99: “Tanto el hombre como la mujer deben tener iniciativa, aunque está bastante normalizado que sea el hombre el que tenga la iniciativa, que en cierto modo no está del todo mal” o la del participante 51: “Cuando hay interés mutuo, ambos deben poner de su parte. No obstante, personalmente, ver la iniciativa de aquella persona especial resulta ilusionante y suele ser lo deseado porque gusta ver que existe interés” ([diríjase a Anexos, Figura 20](#)).

Por último, tenemos la categoría *Sumisión al marido*, en este encontramos mucha disparidad en las respuestas dadas por los participantes. Por un lado, encontramos 62 respuestas pertenecientes a la subcategoría *No*, entre ellas tenemos al participante 107: “La felicidad de una persona se basa en su propio bienestar. En su bienestar en todos sus niveles, tanto personal como social, o de cualquier otro tipo. Nadie debe anteponer las necesidades de nadie a las suyas.” también encontramos al participante 34: “No. Primero yo y después yo, para luego los demás, sino soy feliz yo misma, no puedo hacer feliz a nadie”. Además, tenemos al participante 1: “Socialmente creo que sí, que ese pensamiento está muy arraigado, al igual que lo está el de mujer feliz, vida feliz, ya que si no se enfada todo irá mejor. Pero no creo que la felicidad de nadie se debiera basar en anteponer las necesidades de otro a las suyas”, y otra aportación importante es la del participante 61: “Hay hombres que creen que si es así, pero no creo que sea así, porque volveríamos a un rol de la cuidadora donde la mujer poco a



En este apartado nos centraremos en analizar la frecuencia con la que se han usado determinadas palabras en las respuestas dadas por los encuestados. En la imagen se pueden observar ciertos términos que destacan por su frecuencia y significación como pueden ser: *hogar*, *hijos*, *debe* (en sus distintos tiempos verbales), *felicidad*, *papel* e *iniciativa*. Es necesario recalcar que para lograr esta figura se han descartado verbos, preposiciones, adverbios y locuciones que no tenían una relevancia para la investigación, es decir, palabras vacías.

En primer lugar, tenemos la palabra *hogar*, sobre esta palabra el participante 14 ha comentado: “Es lo más importante porque solo tiene una labor: cuidar. Debe cuidar su hogar y dentro del hogar se encuentran los hijos. Es necesario crear descendencia”. Encontramos también la del participante 46: “El de una más de la familia. Aunque las madres son el pilar más importante del hogar por su carácter conciliador” o el del participante 50: “El mismo que su pareja, es decir, mantener el hogar en condiciones para la convivencia de ambos, todo debe de ser un constante equilibrio entre ambos”.

En segundo lugar, encontramos la palabra *hijos*, entre las que destacamos al participante 34: “La mujer lo es todo. Porque será madre, amiga, confidente de sus hijos/as. El vínculo de una madre con sus hijos, es muy fuerte, el mero hecho de estar dentro de ella los 9 meses hace ese vínculo único” o la del participante 91: “Yo creo que tener hijos y formar una familia te puede llenar, pero no tenerlo no tiene porque ser juzgado por otros, ya que cada uno es diferente y con distintas preferencias”.

La siguiente palabra es *debe* (en sus distintos tiempos verbales), algunas de las respuestas observadas son la del participante 105: “Sí. La mayoría de los hombres necesitan ser necesitados. Las mujeres no deben abandonar formación educativa y laboral, y deben y pueden trabajar si lo desean, pero en caso contrario, debería ser responsabilidad del hombre proveer económicamente. Demasiado hace la esposa llevando a los hijos en su cuerpo durante el embarazo, si se da el caso” o el participante 78: “No, la felicidad de ambos debe estar cimentada en tener una buena relación y que la persona a la que quieren sea feliz, además de ellos mismos”

Sobre el término *felicidad*, hemos encontrado al participante 60 que afirma que “Para mí la felicidad son estados de ánimo. Creo que en una pareja siempre hay renunciadas y ya quien las haga depende de cada pareja y contexto”. Otra respuesta es la del participante 29 que dice “Personalmente, que mi pareja sea feliz y plena forma parte de mi propia felicidad”

En relación con el término *papel*, encontramos al participante 103: “Creo que el papel de una mujer en el hogar corresponde al tiempo que tenga para dedicarle o a las ganas que tenga de ello, puede ser que su único trabajo sea cuidar de su hogar, o puede ser que tenga otras responsabilidades y solo pueda encargarse de lo básico” o al participante 33: “El papel de la mujer debe ser igual al del hombre, de corresponsabilidad”.

Por último, tenemos el término *iniciativa*, entre las que destacamos al participante 3: “Siento que naturalmente el hombre es el que debe tomar la iniciativa, aunque la mujer no puede quedarse tibia si verdaderamente le interesa, sino que debe mostrar ese interés y dar ella también pequeños pasos. Creo esto porque nosotras somos mucho más selectivas que ellos, es biología” o la del participante 57: “Creo que la iniciativa la puede llevar tanto la mujer como el hombre, porque todo ha cambiado bastante y puede que una mujer decida tomar la iniciativa en una relación. Tenemos que tener en cuenta los prejuicios que puede haber si hace eso, que la llamen fácil”.

Para finalizar, se ha realizado un gráfico en el que se recoge en porcentajes la frecuencia de las palabras más utilizadas en las respuestas de los encuestados, descartando de la misma forma preposiciones, adverbios, verbos y locuciones que no fueran importantes (palabras vacías) ([diríjase a Anexos, Figura 23](#)).

#### 4.1.3. Análisis DAFO

A continuación, pasaremos a realizar un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) con el objetivo de conocer los factores positivos y negativos que afectan al educador social en su labor respecto al movimiento *Tradwife*, tanto a nivel interno como externo. Con este análisis se busca tomar en consideración todas estas ventajas y limitaciones para poder, después, idear una propuesta de intervención que se ajuste a la realidad. Por *debilidades* entendemos aquellos factores internos, que puede controlar el educador social, que le afectan negativamente. Las *amenazas*, por su parte, contemplan los factores negativos en el nivel externo, que se escapan del control del profesional. En el lado contrario, están los factores positivos de las *debilidades* y las *amenazas*, que son las *fortalezas* y las *oportunidades*, respectivamente.

Dentro de las *debilidades*, se ha podido encontrar que la presencia del educador social tiene un momento y espacio limitado, es decir, puede controlar hasta cierto punto lo que hacen las personas. Además, se puede apreciar la dificultad para establecer un discurso con mayor

impacto a los jóvenes en comparación con los *influencers* que siguen y promueven esta tendencia. En cuanto a las *amenazas*, vemos la expansión y normalización del movimiento *Tradwife* en redes sociales a raíz de la presencia de *influencers* que comparten esta visión, así como la falta de apoyo institucional que provoca limitaciones y dificultades para poder intervenir de una forma más profunda. Además, encontramos los conceptos de masculinidad y feminidad insertos en la sociedad, que no colaboran en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres. En lo que respecta a las *fortalezas*, el educador social tiene los conocimientos y recursos necesarios para acceder a los sujetos de la intervención socioeducativa, puede crear espacios y redes de apoyo que permitan dialogar sobre este tipo de temas, fomentando un pensamiento crítico, y puede intervenir en diversos ámbitos, ya sea formales, no formales o informales. Por último, las *oportunidades* detectadas son que el educador social dispone de una mayor accesibilidad para poder ahondar y adentrarse en este colectivo, como, por ejemplo, campañas, investigaciones, etc. Además, tiene mayor facilidad para hablar sobre temas, como el género y la familia dentro de la sociedad, que están en auge en la actualidad; al igual que puede emprender una colaboración interdisciplinar con otros profesionales ([diríjase a Anexos, Tabla 4](#)).

#### **4.2. Propuesta de intervención**

Atendiendo a lo visto en el análisis DAFO, se desarrollará en este apartado una posible propuesta de intervención basada en la situación real en la que se encuentran los educadores sociales con respecto al movimiento *Tradwife*.

Antes de empezar a establecer un plan de intervención y/o prevención es necesario que el educador social reciba una formación continua acerca de este nuevo movimiento por el hecho de que es un tema muy polémico que está en constante auge hoy en día, en especial en las redes sociales al ser un contenido que suelen ver cada vez más los jóvenes por parte de *influencers* que los crean. Es por ello que se debe abordar diferentes módulos específicos en el que se traten contenidos como el origen de este movimiento y la influencia que tienen en las redes sociales y en los medios de comunicación en la actualidad, los valores y funciones que reivindican, riesgos, formas de intervención, entre otros, para después aplicar todos esos conocimientos a las personas con las que se intervengan.

Una vez logrado ese punto, es fundamental proporcionar una labor de prevención. Esta se puede llevar a cabo mediante talleres, charlas y dinámicas, en las que se trabaje el tema del género, sus estereotipos, mostrar qué es lo que defiende el movimiento *Tradwife*. Esta

información permite que la población detecte a tiempo este tipo de discursos y actúe en consecuencia. Además, es igualmente importante instruir al público general en redes sociales, especialmente jóvenes, que son quienes tienen mayor presencia en estas plataformas. Esta labor debe incluir a los agentes de socialización de los mismos, ya que de esa forma pueden educar teniendo presente estos puntos.

Asimismo, debe haber mayor presencia de educadores sociales en las redes, que es donde se manifiestan las *tradwives*, haciendo tareas de divulgación con el objetivo de informar al público sobre este movimiento, lo que defiende y por qué es perjudicial para la población, así como fomentar el desarrollo del pensamiento crítico en los usuarios. Por otra parte, es necesario trabajar en la reconstrucción y resignificación de los conceptos de masculinidad y feminidad, es decir, de lo que se considera masculino o femenino. Esto se realizaría en un espacio seguro en el que los participantes tengan confianza y puedan expresar sus experiencias, para así plantear una intervención más individualizada basada en los testimonios y en aquellos aspectos que deberían cambiar y que provocan conflicto en la persona. Además, es importante extender este proceso a los menores más pequeños para que desarrollen una percepción de la masculinidad y la feminidad basada en la igualdad sin limitar ni a hombres ni a mujeres.

Por último, es necesario que el educador social establezca redes de colaboración con otros profesionales, ya sea con profesores, trabajadores sociales, expertos en materia de género, entre otros, con el fin de aportar una visión más amplia del movimiento *Tradwife* y, así, llevar a cabo la prevención y la intervención, si se diera el caso, de forma interdisciplinar y teniendo en cuenta los conocimientos, percepciones y recomendaciones de los distintos profesionales cualificados en dicho tema y para dicha finalidad.

## **5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

Teniendo en cuenta las respuestas obtenidas en la encuesta se ha podido destacar ciertos aspectos a la hora de hacer el análisis de contenido. A continuación, pasaremos a comentar las observaciones mencionadas en cada categoría cualitativa.

En primer lugar, en la categoría de *perfeccionismo y belleza*, los participantes de entre 15 y 29 años priorizan más la belleza como una forma de amor propio, que da una satisfacción hacia sí mismos y no hacia la pareja. Por otra parte, en la misma categoría de *perfeccionismo y belleza*, ha sido mencionado el término “recompensa” refiriéndose a la recompensa que da

la mujer al hombre confeccionando un vestido por la invitación que este le hace a ella. Además, se ha detectado que en muchas de las respuestas se ha ahondado en los roles de género y las expectativas de la sociedad hacia la mujer en términos de belleza. A partir del grupo de 30 o más años, se observan más respuestas que expresan lo innecesario que es invertir tanto tiempo en la belleza, destacando más el disfrute de la vida y el aprovechamiento del tiempo.

En segundo lugar, en la categoría *mujer en el hogar*, la mayoría coincidió en que tanto la mujer como el hombre han de colaborar en las labores domésticas de forma equitativa y corresponsable. Asimismo, a la hora de mencionar las tareas, se vio que se confundían los términos “equidad” e “igualdad” y no se vio en ningún momento “ayudar”, sino “responsabilidad”, “repartir” y “compartir”. También hubo respuestas que destacaron el acuerdo dentro de la pareja, es decir, que si en la pareja se acuerda que alguien se quede en casa y se dedique al cuidado del hogar, esto será correcto (se propuso en mayor medida que la mujer se quede en casa que el hombre).

En tercer lugar, en la categoría *dependencia económica*, las respuestas mayoritarias eran la contribución de ambos miembros de la pareja a un fondo económico común familiar y la independencia económica (cada miembro con su propio dinero), esta última es la opción más recurrente en los participantes de menor edad.

En cuanto a la categoría *maternidad*, destacan la concepción de la maternidad como algo importante, pero no esencial: una elección individual de cada mujer teniendo en cuenta su situación. Dentro de las respuestas, se introducían en muchos casos explicaciones relacionadas con la biología o la religión, así como también se mencionó el sacrificio y el esfuerzo que supone la maternidad y la crianza. Destacan términos y expresiones como “validez”, “obligación”, “máquinas de reproducción” o “dejar descendencia”. En general, la maternidad se concibió como una experiencia y logro positivo para la mujer.

En la categoría *pasividad*, se expresó que tanto el hombre como la mujer deberían de mostrar interés y llevar la iniciativa con la otra persona o que era algo que dependía de la personalidad de cada individuo y la atracción que exista entre ellos. Además, se mencionó los prejuicios que existen hacia las mujeres que llevan la iniciativa, el papel del hombre en este aspecto y la presión social en ambos casos.

Por último, en cuanto a la *sumisión al marido*, la mayoría preferían anteponer y sacrificar sus necesidades a las de su pareja y viceversa. Este tipo de respuestas fue más escuchada en la gente joven que en los grupos de más edad. En el caso del grupo de edad 30 años o más, estos mostraron actitudes que se centraban más en la felicidad propia y en anteponerse a uno mismo sobre las necesidades de la pareja.

En este punto, podemos ver que sí existe, como se vio en Herrera Sánchez (2024), Proctor (2022) y Sykes (2024), un movimiento antifeminista que defiende todo lo contrario al Feminismo. Esto no se llegó a mencionar en el monográfico de Nuria Varela (2019a) sobre la cuarta ola feminista, ni tampoco en su obra más general sobre la historia del Feminismo (2019b). En Rosa Cobo (2019a y 2019b), se habla de un movimiento neofascista y patriarcal, no específicamente del movimiento *Tradwife*, del que da razones de su auge como “la democratización de la familia y la pérdida del poder masculino en el interior del ámbito privado-doméstico” (Cobo, 2019b, p. 19). Esto, en efecto, sí se relaciona íntimamente con el movimiento de las *tradwives*, por lo que sí se observa la existencia de una corriente contraria al Feminismo que tiene su punto de conflicto el ámbito familiar y privado, que denominan *reacción patriarcal*. Centrándonos en el papel de la Educación Social en el Feminismo (Merelas Iglesias et al., 2015; Merelas Iglesias, 2017; GHEE-CEESPV, 2022), tampoco se mencionó en ningún momento los movimientos antifeministas que encontramos en la actualidad, ni el movimiento *Tradwife* en concreto. Con respecto al educador social, este se centra más en casos de intervención en mujeres víctimas de violencia de género. En definitiva, no existe casi nada de bibliografía centrada en el Feminismo actual que preste atención al antifeminismo ni al movimiento *Tradwife*.

Pasando a la pregunta de investigación “¿cuál es la tendencia actual en España acerca del movimiento *Tradwife*?”, en la bibliografía utilizada no se ha podido observar en ningún caso que se hablara de una tendencia concreta en el movimiento *Tradwife*. Herrera Sánchez (2024) y Sykes (2024) sí hablaron de una expansión del movimiento más allá de las fronteras de Estados Unidos y de Reino Unido, no obstante, no mencionaron nada acerca de una tendencia poblacional ni se mencionó el caso español. Por todo ello, no contamos con bibliografía específica que trate el movimiento *Tradwife* en España. Atendiendo a las respuestas por edad que encajan en lo que defienden las *tradwives*, el grupo etario con mayor número de respuestas totales fue el de 20 a 24 años (12 respuestas), seguido por el de 30 o más (10 respuestas), por el de 25-29 (8 respuestas) y, en último lugar, el de 15-19 (5 respuestas). A partir de estos datos, se sacaron los porcentajes de respuestas *tradwife* en relación con las

respuestas totales registradas por cada grupo de edad. Esto resultó en que los grupos con mayor porcentaje de respuestas tradicionales fueron el de 25-29 con un 16,66% y el de mayores de 30 con un 16,2%. El grupo de entre 15 y 19 años registró un 4,38% y el de 20-24 un 3,7% ([diríjase a Anexos, Figura 24](#)). Estos datos indican que el grupo de edad más cercano al movimiento *Tradwife* son los dos de mayor edad, lo que contradice lo que se esperaba en un principio. Estos resultados, sin embargo, no deben tomarse como definitivos, ya que el movimiento se empezó a popularizar en España hace menos de un año ([diríjase a Anexos, Figura 9](#)), por lo que sería necesario repetir el estudio de manera longitudinal, una vez que este movimiento se haya podido consolidar o no en España.

En cuanto al género que presenta mayor afinidad al movimiento *Tradwife*, se ha llevado a cabo el mismo procedimiento que en la tendencia y el grupo etario. Respecto a los números totales, la mujer es la que da más respuestas relacionadas al *Tradwife* (22 respuestas), en segundo lugar están los hombres con 6 respuestas, seguidos de los no binarios (5 respuestas) y la única persona que prefirió no responder (1 respuesta). De acuerdo a los porcentajes obtenidos, no hubo grandes diferencias entre mujeres y hombres (4,5% y 5,5%, respectivamente) si fue mayor el porcentaje en *prefiero no responder* y *no binario*, con 33,33% y 11,9%, respectivamente; debido a que son un menor número de personas, por lo que los resultados no son definitivos ([diríjase a Anexos, Figura 25](#)). Por consiguiente, se puede afirmar que no existen diferencias significativas entre los distintos géneros.

Por otra parte, centrándonos en las líneas de actuación del educador social, que ya aparecen recogidas en la propuesta de intervención, vemos que el educador social desempeña labores de información y formación, tanto fuera como dentro de las redes sociales, acerca del movimiento *Tradwife*, ya sea el tipo de discurso que apoyan, qué supone para el feminismo actual, qué impacto puede tener en la sociedad, entre otros puntos. Además, forma a otros educadores sociales, junto con la colaboración de otros profesionales en materia de prevención e intervención con personas que consumen este tipo de contenidos, incluido el público general, fomentando el buen uso de las redes sociales y desarrollando un pensamiento crítico en la sociedad.

Durante la realización de la encuesta por parte de los participantes se han encontrado ciertas limitaciones. Hubo encuestados que no respondieron a todas las preguntas, por tanto solo se tuvo en cuenta lo que ya habían escrito en las preguntas previas. Además, hubo participantes que no respondieron de forma seria a las preguntas, llegando a utilizar en ocasiones un tono

burlesco hacia el tema. Hubo encuestados que no respondieron con su opinión, sino que más bien repitieron lo que la sociedad en general piensa al respecto, dificultando la clasificación de las respuestas durante el análisis. Por último, otra limitación que encontramos fue la dificultad para lograr que las personas hicieran y compartieran la encuesta, ya que, aunque se utilizó muchos canales de difusión (carteles con un código QR puestos en las distintas facultades, redes sociales como WhatsApp, Instagram o incluso Twitter), estos a veces no eran lo suficientemente efectivos para conseguir un mayor número de personas, por lo que sería interesante en un futuro difundirlo por asociaciones, centros educativos en los que el educador social pueda explicar brevemente el objetivo del mismo y motivar a los participantes a que la realicen.

Como propuesta de mejora a futuro sería conveniente incorporar filtros de calidad con el objetivo de evitar respuestas que sean poco serias. Para ello, se puede añadir alguna advertencia al inicio sobre el respeto y la importancia de las respuestas para su análisis o, tal vez, incluir preguntas de control que ayuden a descartar aquellas respuestas poco coherentes durante el análisis y a verificar la veracidad y precisión de las respuestas previas. Otra propuesta de mejora sería centrar el estudio en la población más joven, ya que no se ha podido recoger tantas respuestas de ese grupo como se esperaba en un inicio, por lo que se podría ir a centros educativos y hacer las encuestas presencialmente allí, de forma anónima, asegurándonos de que estas se realicen de forma adecuada.

### **Agradecimientos:**

En primer lugar, agradezco a mi tutora Sonia, ya que sin sus sugerencias, su implicación, su escucha activa y acompañamiento en este trabajo no habría podido haber hecho posible la creación de este proyecto de investigación. También agradezco a Íker, mi pareja, sus aportaciones, su compañía, sus palabras de apoyo y de ayuda en este trabajo porque sin él habría sido un proceso mucho más duro y agobiante de lo que realmente fue. Asimismo, también le agradezco a Javi por haber escuchado mis penas y haber hecho de psicólogo cuando estaba muy agobiada, al igual que, agradezco a mi tío y a mis amistades del pueblo por haber estado a mi lado y por haberse interesado en mi bienestar. Por último, me agradezco a mi misma por todo el esfuerzo, trabajo duro realizado y constancia, puesto que, aunque ha habido momentos en los que quería rendirme, siempre he tenido ese deseo de mejorar y de hacerlo lo mejor posible por sobre todas las cosas.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Barriga, N. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. *Femeris*, 5(2), 121-146. <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387>
- Alic, M. (2005). *El legado de Hipatia. Historia de las mujeres en la ciencia desde la Antigüedad hasta fines del siglo XIX*. Siglo XXI de España Editores.
- Amado Piquero, A., Cabrero del Amo, S., De la Peña Palacios, E., Feal Sánchez, L., Garchitorena González, M., González Acevedo, M., Mahillo Aguilar, I., Martín Gijón, S., Monreal Garcés, E., Montes Román, G., Rubio Sevilla, B., Sanmartín Camacho, M. y Santano Talavera, S. (2011). *Historia del Feminismo en España*. Naway: Réseau jeunes femmes africaines et espagnoles pour l'empowerment. <http://www.naway.net/wp-content/uploads/downloads/2012/05/Historia-del-feminismo-en-Espa%C3%83%C2%83%C3%82%C2%B1a.pdf>
- Amorós, C. y De Miguel, A. (2005). *Teoría feminista: De la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Minerva Ediciones.
- Aristófanes (2020). *La asamblea de las mujeres*. Cátedra.
- Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES). (2007). *Documentos profesionalizadores*. Asociación Estatal de Educación Social y Consejo General de Educadoras y Educadores Sociales. <https://www.eduso.net/wp-content/uploads/2019/11/Documentos-profes-Sept-2007.pdf>
- Balaguer, M. L. (2019). El movimiento feminista en España. Influencias de los modelos americanos y europeos. *IgualdadES*, 1, 19-42. <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.1.01>
- Beauvoir, S. (2015). *El segundo sexo*. Cátedra. <https://cursoshistoriavdemexico.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/09/beauvoir-simone-de-el-segundo-sexo.pdf>

- Biswas, A. (2004). La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta. *Revista Casa del Tiempo*, 65-70. <https://www.uam.mx/difusion/revista/sep2004/biswas.html>
- Blanco, O. (2000). *Olimpia de Gouges (1748-1793)*. Ediciones Orto, Biblioteca de Mujeres. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=202176>
- Bloch, A. H. (2013). Betty Friedan: el trabajo de las mujeres, el liberalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial y los orígenes de la liberación femenil en Estados Unidos. *Signos Históricos*, 30(2), 64-106. <https://www.scielo.org.mx/pdf/sh/v15n30/v15n30a3.pdf>
- Brandariz Portela, T. y Popelka Sosa Sánchez, R. (2022). Caracterización del #MeToo en España. Una aproximación a través del análisis de la prensa y su impacto en la ciudadanía. *Investigaciones feministas*, 13(1), 375-388. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Revistas/ANALITICAS/DEA0384.pdf>
- Cartwright, M. (3 de abril de 2018). Emperatriz Teodora (A. Elduque, Trad.). *Enciclopedia de la Historia del Mundo*. <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-16896/emperatriz-teodora/>
- Chazine, J.M. y Fage, L.H. (2009). *Borneo, la memoria de las cuevas*. Ediciones de la FAGE.
- Cid López, R. M. (2009). Simone de Beauvoir y la historia de las mujeres. Notas sobre *El Segundo Sexo*. *Investigaciones feministas*, 0, 65-76. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/INFE0909110065A>
- Cobo, R. (2014). Aproximaciones a la teoría crítica feminista. *Boletín del Programa de Formación*, 1(1), 1-52. <https://cladem.org/biblioteca/aproximaciones-a-la-teoria-critica-feminista>
- Cobo, R. (2019a). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. *Revista Universitaria de Cultura*, 22, 134-138. <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/17716/134%20Cobo.pdf>
- Cobo, R. (2019b). La cuarta ola: la globalización del feminismo. *Servicios Sociales y Política Social*, 119, 11-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7035039>

- Cooper, S. (2024). "Since When Do We Celebrate Not Having Talent?": Common Tropes and Counterstory in Tradwife TikTok. Indiana University. <https://scholarworks.indianapolis.iu.edu/items/3c525198-0f16-449f-8ee2-7987d4572553>
- De Gouges, O. (1791). *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/catedra/materiales/u1\\_cuaderno2\\_trabajo.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/catedra/materiales/u1_cuaderno2_trabajo.pdf)
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. Preámbulo del 26 de agosto de 1789 (Francia). [https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank\\_mm/espagnol/es\\_ddhc.pdf](https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf)
- Della Porta, D. y Diani, M. (2006). *Los movimientos sociales*. Editorial Complutense.
- De Miguel, A. (2000). Los feminismos. En C. Amorós (dir.), 2000. *Diez palabras clave sobre mujer*. Verbo Divino. <https://acoca2.blogs.uv.es/files/2013/12/Los-feminismos.pdf>
- De Miguel, A. (2023). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Cátedra.
- Díaz de Terán Velasco, M. (2015). La transversalidad de género. Valoraciones a partir de algunos documentos de las Naciones Unidas. *Anuario español de derecho internacional*, 31, 323-347. <https://revistas.unav.edu/index.php/anuario-esp-dcho-internacional/article/view/4627/3987>
- Duarte Cruz, J.M. y Baltazar García-Horta, J. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, 18, 107-158. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5437299>
- Engels, F. y Marx, K. (1846). *La ideología alemana*. Akal. <https://archive.org/details/marxkarlengelsfriedrichlaideologiaalemana.criticadelanovisimafilosofiaalemanaenl>
- Evans, E. (2015). What Makes a (Third) Wave? How and why the third-wave narrative works for contemporary feminists. *International Feminist Journal of Politics*, 18(3), 409-428. <https://doi.org/10.1080/14616742.2015.1027627>

- Fontenla, M. (2008). *¿Qué es el patriarcado?* Periódico feminista: Mujeres en la red. En *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Editorial Biblos. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396#:~:text=Hist%C3%B3ricamente%20el%20t%C3%A9rmino%20ha%20sido,los%20esclavos%20y%20los%20bienes.>
- Friedan, B. (2024). *La mística de la feminidad* (M. Martínez Solimán, Trad.). Cátedra.
- Gamba, S. (2008). *Feminismo: historia y corrientes*. Mujeres en Red. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>
- Garrido-Rodríguez, C. (2021). Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las “olas”. *Revista de Investigaciones Feministas*, 12(2), 483-492. <https://doi.org/10.5209/infe.68654>
- Gizarte Hezitzaileen Euskadiko Elkargoa - Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco (GHEE-CEESPV). (2022). *Género y Educación Social. Perspectivas feministas en la praxis socioeducativa*. [https://www.ceespv.org/wp-content/uploads/2023/03/2023\\_27\\_03-Perspectivas-Feministas-en-la-Praxis-Socioeducativa.-2023.pdf](https://www.ceespv.org/wp-content/uploads/2023/03/2023_27_03-Perspectivas-Feministas-en-la-Praxis-Socioeducativa.-2023.pdf)
- Gutiérrez Esteban, P. y Luengo González, M. R. (2011). Los feminismos en el siglo XXI. Pluralidad de pensamientos. *Brocar. Cuadernos De Investigación Histórica*, 35, 335–351. <https://doi.org/10.18172/brocar.1610>
- Hacyan, S. (2009). Émilie de Breteuil, marquesa du Châtelet, científica del siglo de las luces. *Ciencias*, 86, 5-8. <https://revistas.unam.mx/index.php/cns/article/view/12091>
- Herrera Sánchez, S. (2024). De ‘Mrs. America’ a la polémica de las ‘tradwives’: el antifeminismo como baza de la ultraderecha en redes sociales. *COMeIN* [en línea], 146. <https://doi.org/10.7238/c.n146.2459>
- Iglesias Skulj, A. (2020). Paridad de Género: ¿La Resolución 34/2020 de la Inspección General de Justicia logrará impactar en el techo de cristal?. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* (Vol. 10), 19(2), 173-185. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8167428>
- Jabardo, M. (2012). *Feminismos negros. Una antología*. Traficantes de Sueños. <https://repositoriointerculturalidad.ec/jspui/handle/123456789/37757>

- Leal Reyes, C. A. (2023). Teoría queer: una aproximación. *La Palabra Y El Hombre. Revista De La Universidad Veracruzana*, 62, 29–32. <https://lapalabrayelhombre.uv.mx/index.php/palabrahombre/article/view/3586>
- López López, A. (1992). Hortensia, primera oradora romana. *Florentia Iliberritana*, 3, 317-332. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/florentia/article/view/4552>
- López, T. (2005). El feminismo existencialista de Simone de Beauvoir. En C. Amorós y A. De Miguel (Eds.), *Teoría feminista: De la Ilustración a la globalización*. Minerva Ediciones.
- Mark, J. J. (10 de junio de 2021). Safo de Lesbos (A. Cardozo, Trad.). *Enciclopedia de la Historia del Mundo*. <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-13155/safo-de-lesbos/>
- Martínez Pulido, C. (2003). *El papel de la mujer en la evolución humana*. Biblioteca Nueva.
- McAdam, D. (1994). Cultura y movimientos sociales. En E. Laraña y J. Gusfield (Eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad* (pp. 43-68). Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Melucci, A. (1994). ¿Qué hay de nuevo en los movimientos sociales?. En E. Laraña y J. Gusfield (Eds.), (1994). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad* (pp. 119-150). Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Merelas Iglesias, T., Darriba García, N., Domínguez Galán, N., Sío Docampo, M., Taboada Mougán, I. y Bastón Martínez, E. (2015). Sobre educación social y feminismo(s): el caso de Fiadeiras. *RES, Revista de Educación Social*, 21, 115-127. [https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2020/06/fiadeiras\\_res\\_21.pdf](https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2020/06/fiadeiras_res_21.pdf)
- Merelas Iglesias, T. (2017). El reto de la Educación Social feminista. *RES, Revista de Educación Social*, 24, 772-777. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7253641>
- Millet, K. (1995). *Política sexual* (A. M. Bravo, Trad.). Cátedra.
- Miyares, A. (1999). 1848: El manifiesto de Seneca Falls. *Revista Leviatán: revista de hechos e ideas*, 75, 135-158. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article2259>
- Nash, M. (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Alianza.

- Navarro Pérez, J. J., Pérez Cosín, J. V. y Perpiñán, S. (2015). El proceso de socialización de los adolescentes postmodernos: entre la inclusión y el riesgo. Recomendaciones para una ciudadanía sostenible. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 25, 143-170. <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135043709008.pdf>
- Nicholson, L. (2010). Feminism in “Waves”: Useful Metaphor or not? *New Politics*, 12(4), 34-39. <https://search.gesis.org/publication/csa-ps-201016814>
- Nuño Gómez, L. (2016). Una nueva cláusula del Contrato Sexual: vientres de alquiler. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, 55(2), 683-700. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2016.055.15>
- Proctor, D. (2022). The #Tradwife persona and the rise of radicalized white domesticity. *Persona Studies*, 8(2), 7-26. [doi: 10.21153/psj2022vol8no2art1645](https://doi.org/10.21153/psj2022vol8no2art1645)
- Puleo, A. (2017). ¿Qué es el ecofeminismo?. *Quaderns de la Mediterrània*, 25, 210-215. [https://www.iemed.org/wp-content/uploads/2021/05/%C2%BFQue%CC%81-es-el-ecofeminismo\\_-1.pdf](https://www.iemed.org/wp-content/uploads/2021/05/%C2%BFQue%CC%81-es-el-ecofeminismo_-1.pdf)
- Sales Gelabert, T. (2017). Crítica y teoría feminista; por una nueva agenda feminista. *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*, 20, 179-191. <https://raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/329839>.
- Sánchez Romero, M. (28 de junio de 2007). *El lugar de la mujer en la prehistoria*. Entrevista realizada por Periódico Mundo Neandertal. <https://neanderthalis.blogspot.com/2007/06/el-lugar-de-la-mujer-en-la-prehistoria.html>
- Silva, A. da S. e, García-Manso, A., y Barbosa, G. S. da S. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Revista Direito e Práxis*, 10(1), 170-197. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=350958933005>
- Soler Mayor, B. (14 de enero de 2011). *La prehistoria no es solo cosa de hombres*. El diario montañés. <https://www.eldiariomontanes.es/v/20110114/cultura/sotileza/prehistoria-solo-cosa-hombres-20110114.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.eldiariomontanes.es%2Fv%2F20110114%2Fcultura%2Fsotileza%2Fprehistoria-solo-cosa-hombres-20110114.html>

- Sykes, I. (2024). From 'girlboss' to #stayathomegirlfriend: The romanticisation of domestic labour on TikTok. *European Journal of Cultural Studies*, 0(0), 1-19. <https://doi.org/10.1177/13675494241285643>
- Tarrow, S. G. (1994). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial.
- Valcárcel, A. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a44d965c-86f8-44b6-a844-1b5a8da09cd6/content>
- Valcárcel, A. (2023). *Ahora, feminismo. Cuestiones candentes y frentes abiertos*. Cátedra.
- Varela, N. (2019a). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Penguin Random House Grupo Editorial
- Varela, N. (2019b). *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Wollstonecraft, M. (2000). *Vindicación de los derechos de la mujer* (C. Martínez Gimeno, Trad.). Cátedra.
- Yumbe, P. (8 de mayo de 2019). *John Stuart Mill: Un espejo del feminismo*. ECOS. <http://ecos.cide.edu/john-stuart-mill-un-espejo-del-feminismo/>

## 7. ANEXOS

feminismo <small>feminismo 1925, 1992, 2001</small>			Ordenado a mano	Similitud > 85%	
			Similitud entre 60% y 85%	Similitud < 60%	
<input type="checkbox"/> Ordenado completamente	<input type="checkbox"/> Ver observaciones	NTLLE			
2001 ACADEMIA USUAL	1992 ACADEMIA USUAL	1925 ACADEMIA USUAL	1884 ACADEMIA USUAL	1817 ACADEMIA USUAL	1780 ACADEMIA USUAL
<p>1 1</p> <p>feminismo <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>1. m. Doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres.</p>	<p>1 1</p> <p>feminismo <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>m. Doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres.</p>	<p>1 1</p> <p>*m. feminismo <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>m. Doctrina social favorable a la condición de la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados hasta ahora a los hombres.</p>			
<p>2 2</p> <p>feminismo <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>2. m. Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres.</p>	<p>2 2</p> <p>*m. feminismo <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>m. Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres.</p>				

Tabla 1. Mapa de diccionarios académicos de la Real Academia Española. Fuente: Real Academia Española.

Doléances y plaintes & Remonstrances  
de la paroisse de Morac

Les soussignés y habitans des habitans  
de la dite paroisse Contre la tenue de doffensibles  
principales aiant plus  
Secondement des habitans suplie la  
majeste de donner que les impositions soient  
justes également & sans distinction de  
leurs priviliges, logne de donner les dits impositions  
au lieu de la situation des biens attendu que certains  
particuliers affectent de faire transférer leur  
cette personnelle a savoir ou elle est beaucoup  
moindre ce qui approuve pour eux un d'uy  
privilege sans aucun rebours des paroisses  
troisiemelement suplie la majeste de donner  
la reforme de la justice & de toutte diminution  
des frais & autres qui se font  
quatriemelement suplie la majeste de tendre  
aux droits & priviliges de prescription de pres  
même de la dite par contre de ce qui  
Et quarante contre de l'usage attendu qu'il arrive  
Souvent y plus cent ans de plus il y a  
Archerché qui est de plus de quatre siècles  
que d'ailleurs ce n'est point par leur attitude a la  
propriete des biens mais ce n'est point la  
vraie que par leur negligence. Et faite par  
par les paroissiens  
Cajus de Morac, juge

Figura 1. Cuaderno de Quejas (Cahiers de doléances) Paroisse 17B 87 de 1789. Fuente: Archives départementales du Cantal.

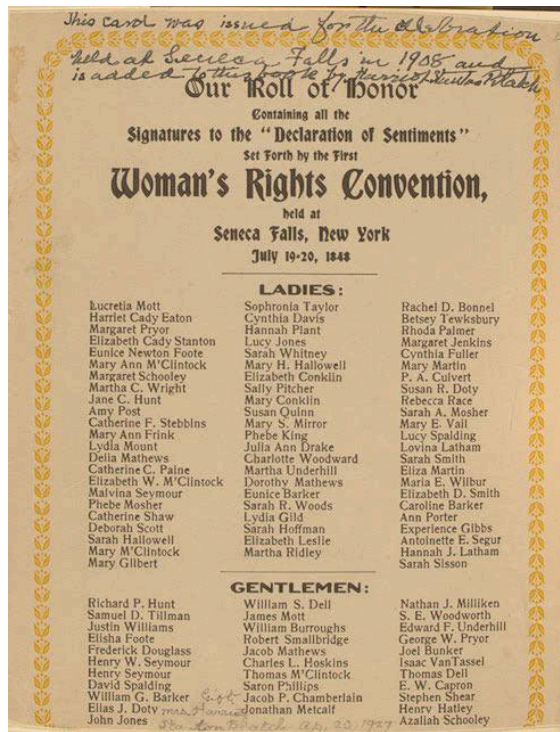


Figura 2. Portada de la Declaración de Seneca Falls o Declaración de Sentimientos. Fuente: Mujeres en Red.

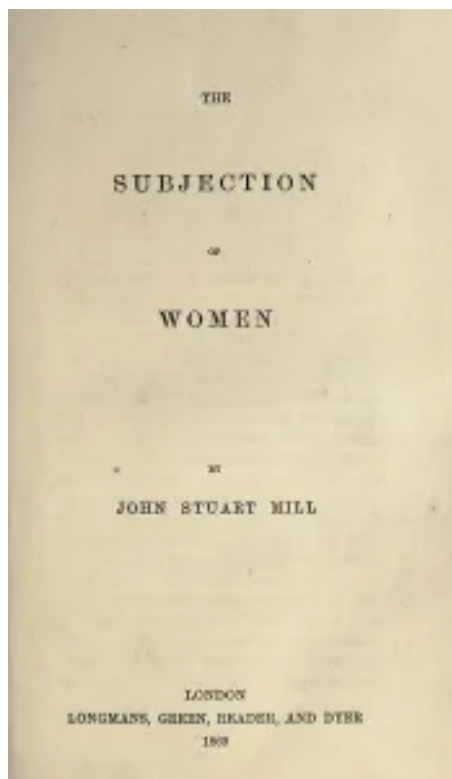


Figura 3. Portada de La sujeción de la mujer de John Stuart Mill. Fuente: ECOS

Ola	Reivindicaciones	Logros	Paso siguiente
<b>Primera ola</b> (ss. XVIII-XIX)	Derechos políticos y civiles, igualdad ciudadana y de educación.	Poner de manifiesto las quejas de las mujeres a través de los <i>cuadernos de quejas</i> .	Recuperar los derechos perdidos (ciudadanía y educación superior) .  Adentrarse en la vida política (sufragismo).
<b>Segunda ola</b> (2ª mitad s. XIX-1er tercio s. XX)	Derecho al voto y participación en la vida política.	Derecho al voto, a la participación política y a la educación superior.	Reconocimiento de la mujer como ser independiente.  Ruptura con el prototipo de la mujer preestablecido.
<b>Tercera ola</b> (2ª mitad s. XX-comienzos s. XXI)	Búsqueda de la identidad de la mujer.  Defensa de los derechos reproductivos y sexuales de la mujer, igualdad de derechos entre hombres y mujeres, etc.	Reconocimiento de los derechos reproductivos, sexuales y humanos de la mujer.  Creación de organizaciones en defensa de la mujer.  Nuevos feminismos (institucional, académico, de la diferencia, etc.).  Poner de manifiesto su identidad como mujeres y <i>el techo de cristal</i> .  Aparición de nuevas diversidades e identidades de género y sexual, etc. ( <i>Teoría Queer</i> ).	Unión global entre los diferentes países para reivindicar por sus derechos como mujer.  La violencia sexual como forma de neoliberalismo.  El desarrollo de la identidad de género y sexual.  Nuevos feminismos (ciberfeminismo y ecofeminismo).

Tabla 2. Resumen de las tres primeras olas del feminismo. Fuente: elaboración propia.



Figura 4. Manifestaciones en Barcelona a favor del divorcio y de los derechos para la mujer, 1976. Fuente: Archivo de la Democracia. Archivo Gráfico revista Canigó.

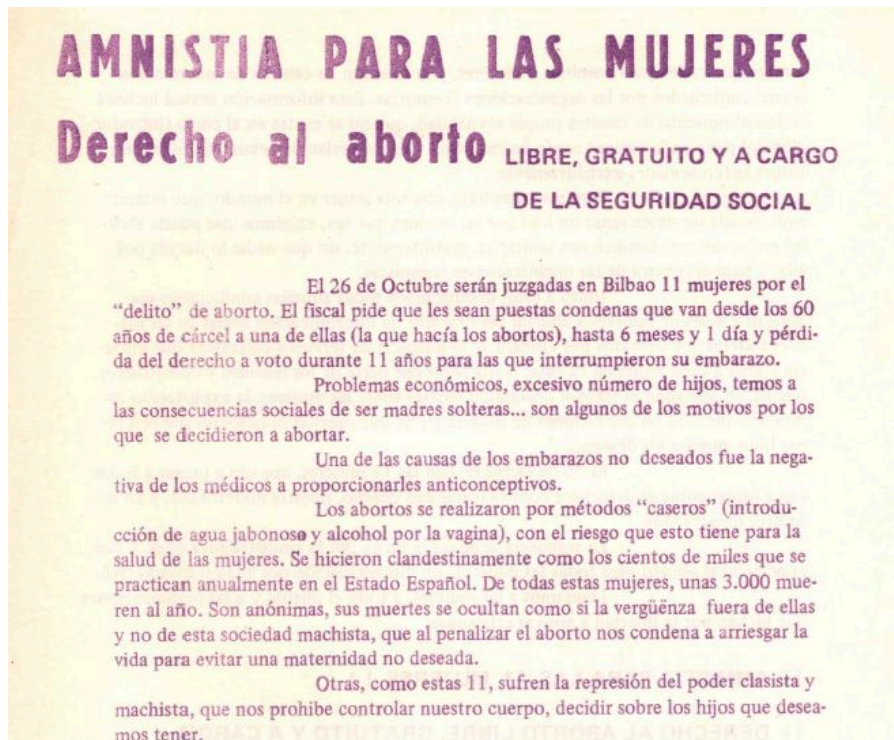


Figura 5. Folleto del Grup de Dones d'Alacant por la movilizació contra el judici per abort de 11 dones de Bilbao, 1979. Fuente: Archivo de la Democracia.

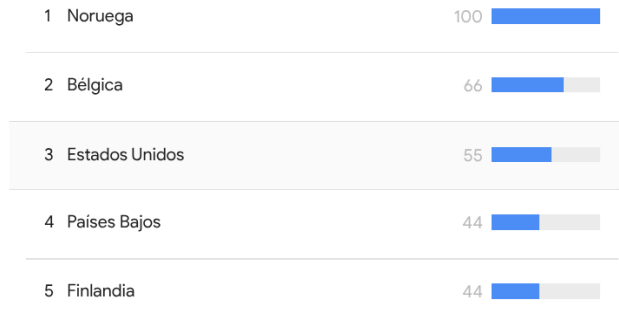
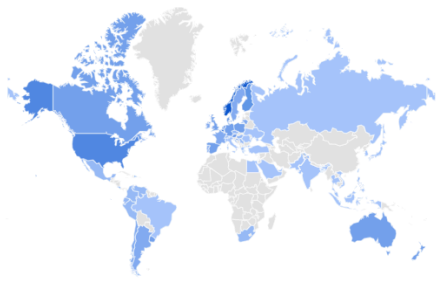


Figura 6. *Expansión del movimiento Tradwife en el mundo.* Fuente: Google Trends.

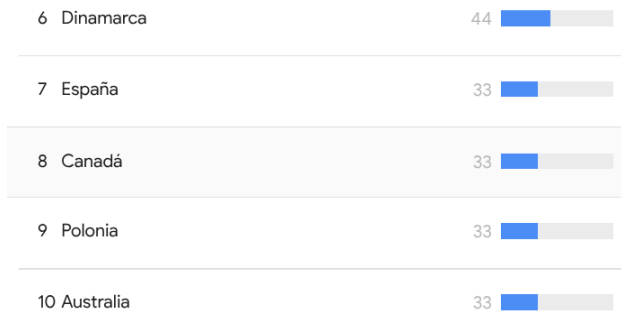


Figura 7. *Expansión del movimiento Tradwife en España.* Fuente: Google Trends.

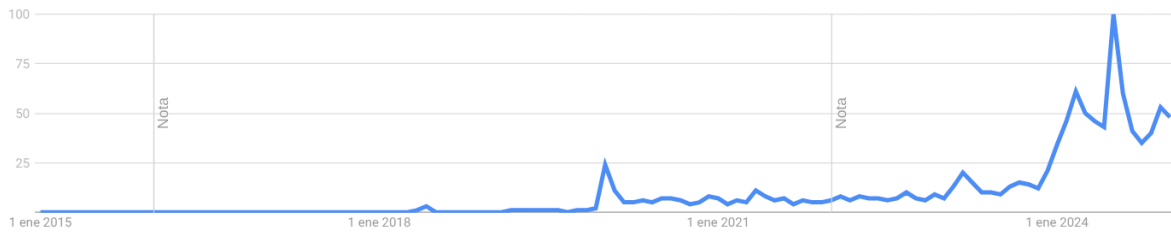


Figura 8. *Interés a lo largo del tiempo del movimiento Tradwife.* Fuente: Google Trends.

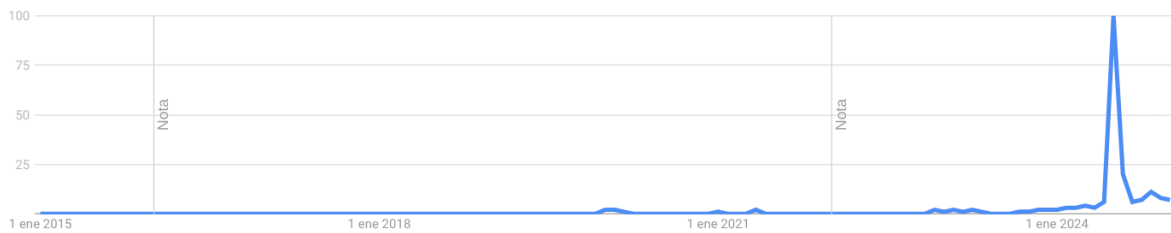


Figura 9. *Interés a lo largo del tiempo del movimiento Tradwife en España.* Fuente: Google Trends.



Figura 10. Cartel de acceso a la encuesta en línea. Fuente: elaboración propia.

## Recuento de Edad

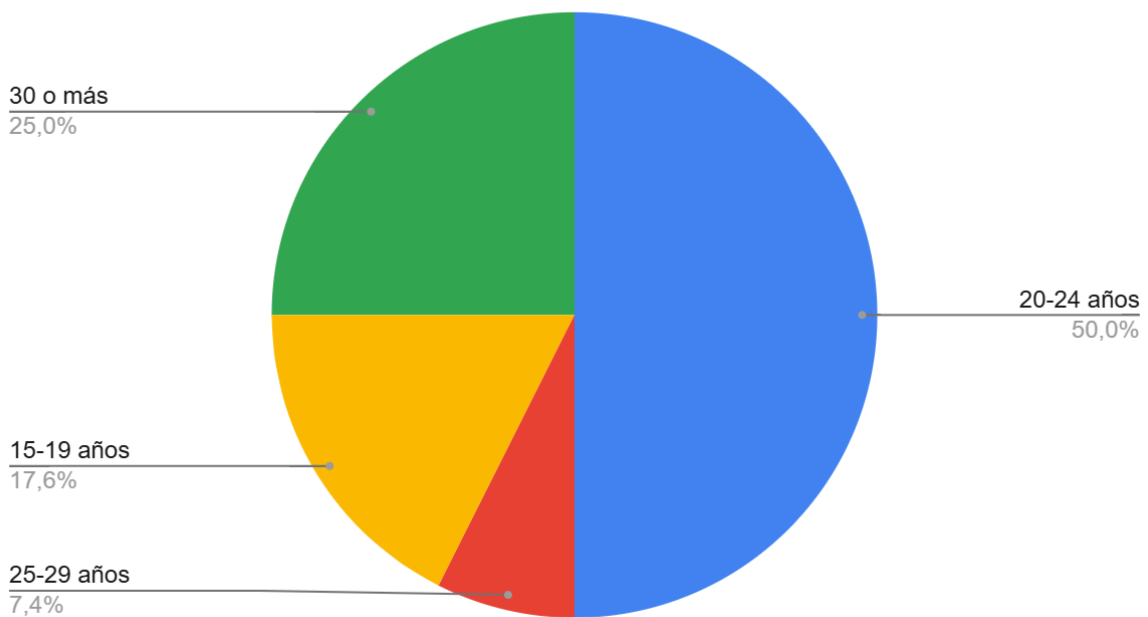


Figura 11. Rangos de edad de los encuestados. Fuente: elaboración propia.

## Recuento de Género

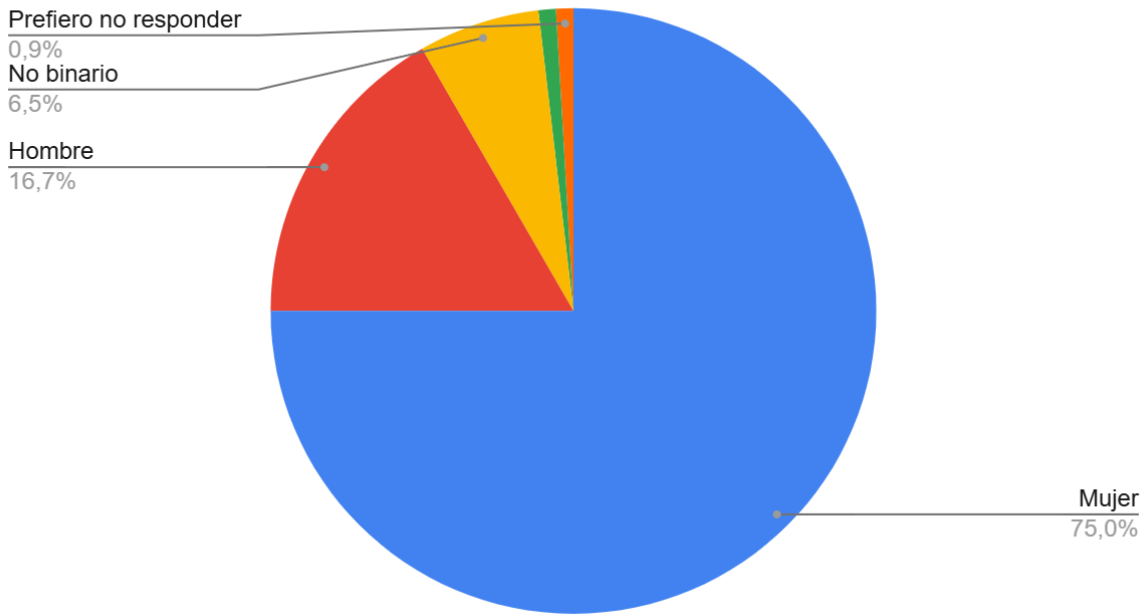


Figura 12. Género de los encuestados. Fuente: elaboración propia.

## Recuento de ¿Qué estudia?

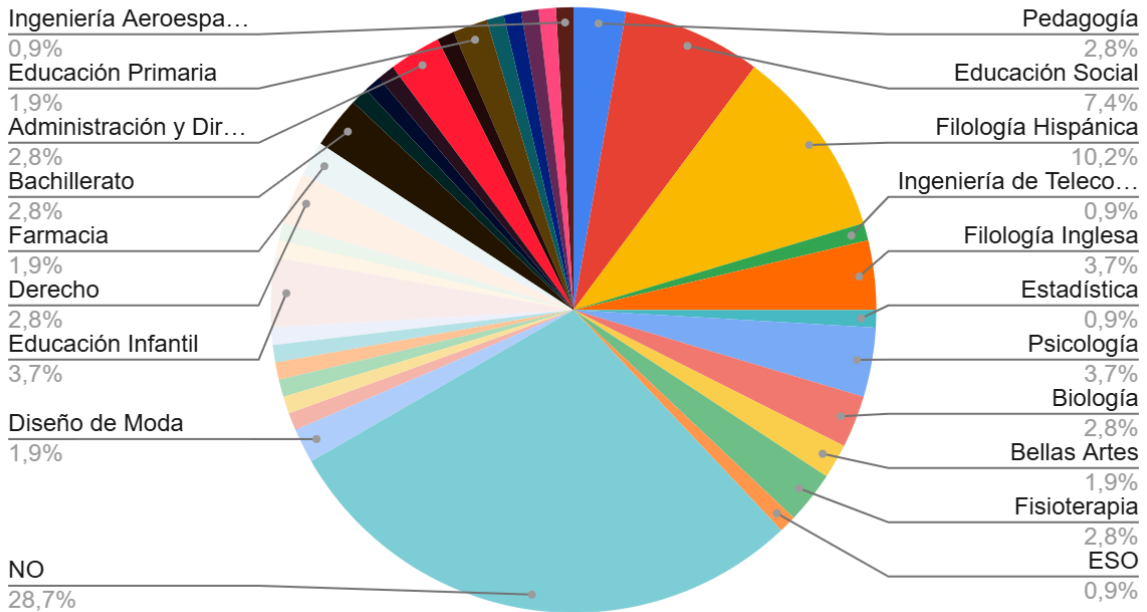


Figura 13. Estudios que están cursando los encuestados. Fuente: elaboración propia.

## Recuento de ¿En qué trabaja?

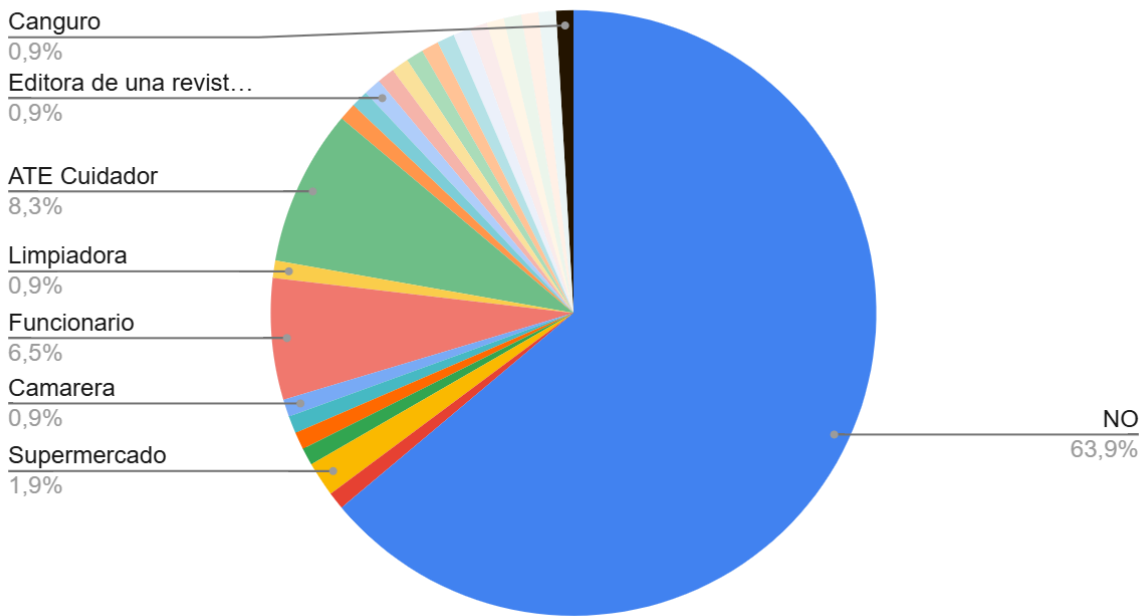


Figura 14. Trabajos que están desempeñando los encuestados. Fuente: elaboración propia.

Extraídas de X	Extraídas de Instagram
<p>- "La responsabilidad del marido es proveer económicamente. Proveer comida, ropa, techo" (@Farihah, 8 de agosto de 2022).</p> <p>- "Queridas jovencitas, ¿cuál creéis que será vuestro mayor logro si no tenéis hijos?" (@A Redhead Rants, 24 de enero de 2025).</p>	<p>- "Mi novio me dijo esta mañana que me quería llevar a comer a uno de mis restaurantes favoritos. Como no sabía qué ponerme, decidí hacerme un vestido en un momento" (@whoisroro, 5 de junio de 2024).</p> <p>- "No intentes acercarte a un hombre, deja que él se acerque a ti: haz que se sienta atraído" (@estecwilliams, 27 de diciembre de 2023).</p> <p>- "Si 'mujer feliz, vida feliz' está presente en tu matrimonio, olvídalos. Eso pone a la mujer en un pedestal y prioriza las necesidades de la esposa por encima de las del marido. Así no funciona un matrimonio. Tiene que ser "marido feliz, esposa feliz,</p>

	<p>vida feliz" (@esteecwilliams, 4 de abril de 2024).</p> <p>- "Más que limpiar o cocinar, es hacer de tu casa un hogar, y hacerlo el mejor lugar para tu esposo, para tu familia" (@esteecwilliams, 5 de enero de 2024).<sup>4</sup></p>
--	---

Tabla 3. Citas de las preguntas cualitativas. Fuente: elaboración propia.

Frecuencia de cada subcategoría para la categoría 'Perfeccionismo y belleza'

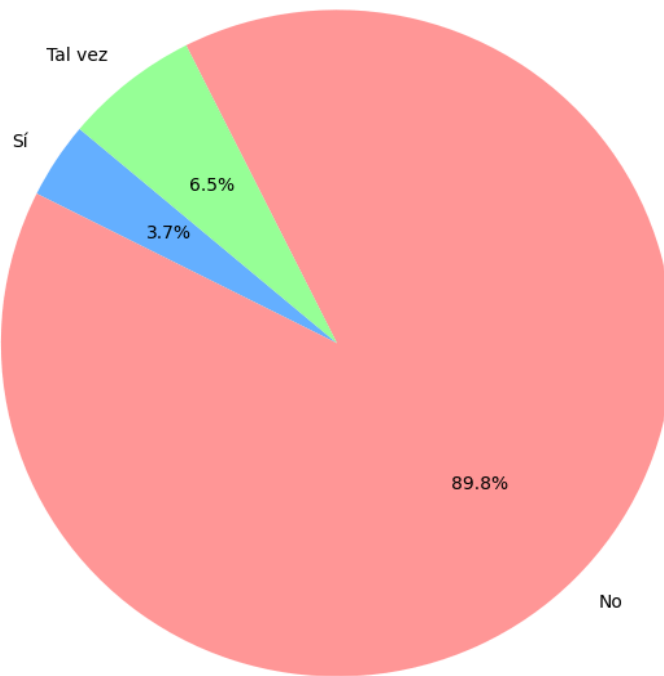


Figura 16. Frecuencia de cada subcategoría para la categoría Perfeccionismo y belleza. Fuente: elaboración propia.

<sup>4</sup> Las publicaciones de @esteecwilliams del 4 de abril de 2024 y del 5 de enero de 2024 han sido eliminadas de Instagram, bien por la propia autora, bien por la plataforma.

Frecuencia de cada subcategoría para la categoría 'Mujer en el hogar'

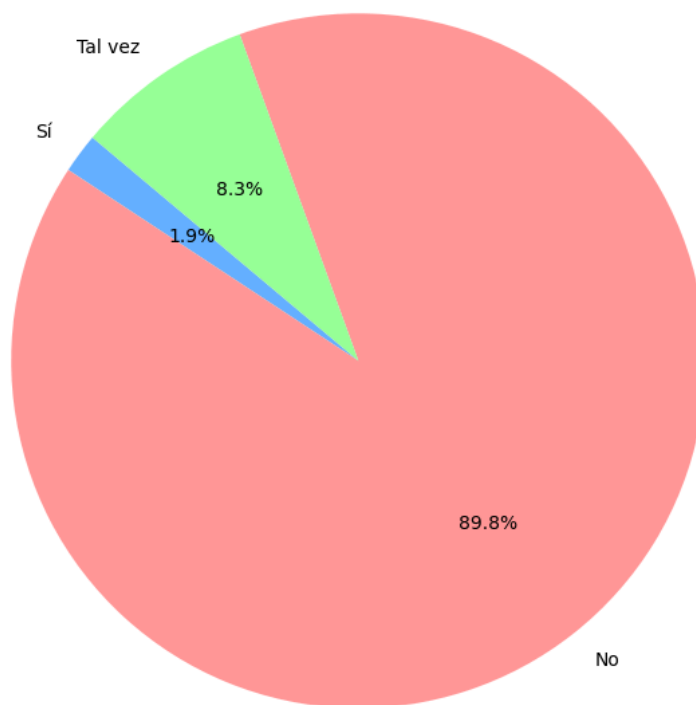


Figura 17. Frecuencia de cada subcategoría para la categoría Mujer en el hogar. Fuente: elaboración propia.

Frecuencia de cada subcategoría para la categoría 'Dependencia económica'

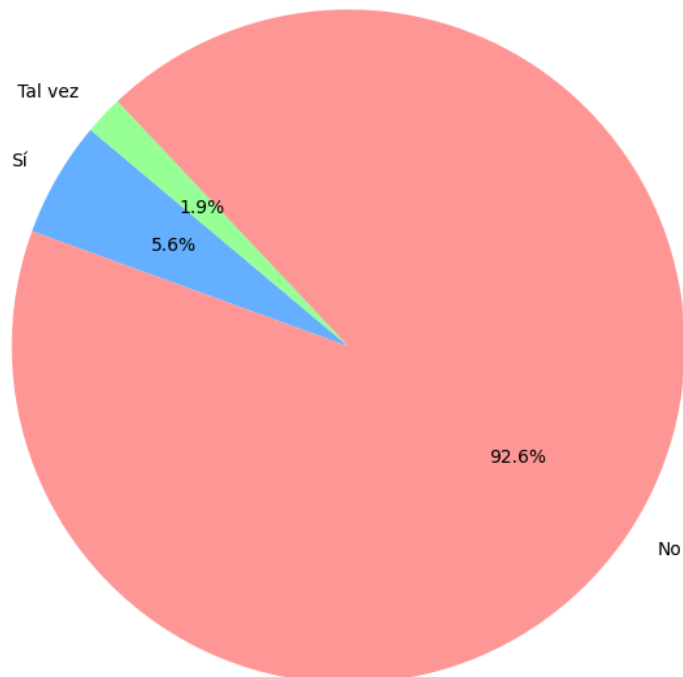


Figura 18. Frecuencia de cada subcategoría para la categoría Dependencia económica. Fuente: elaboración propia.

Frecuencia de cada subcategoría para la categoría 'Maternidad'

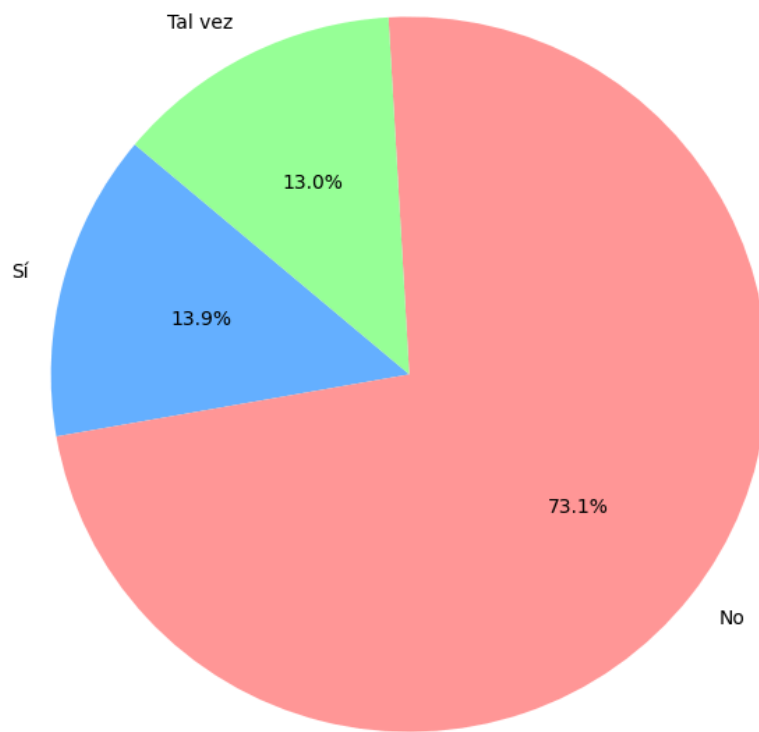


Figura 19. Frecuencia de cada subcategoría para la categoría Maternidad. Fuente: elaboración propia.

Frecuencia de cada subcategoría para la categoría 'Pasividad'

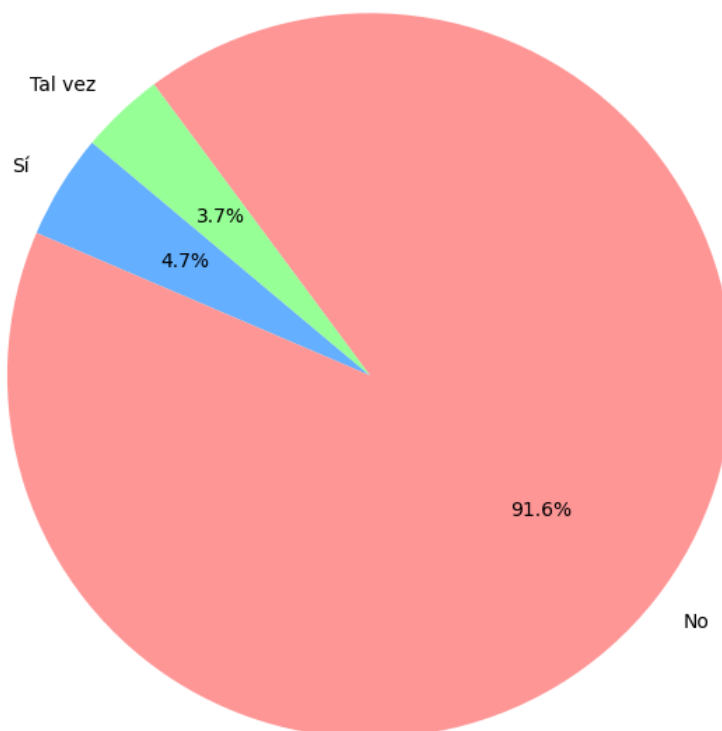


Figura 20. Frecuencia de cada subcategoría para la categoría Pasividad. Fuente: elaboración propia.

Frecuencia de cada subcategoría para la categoría 'Sumisión al marido'

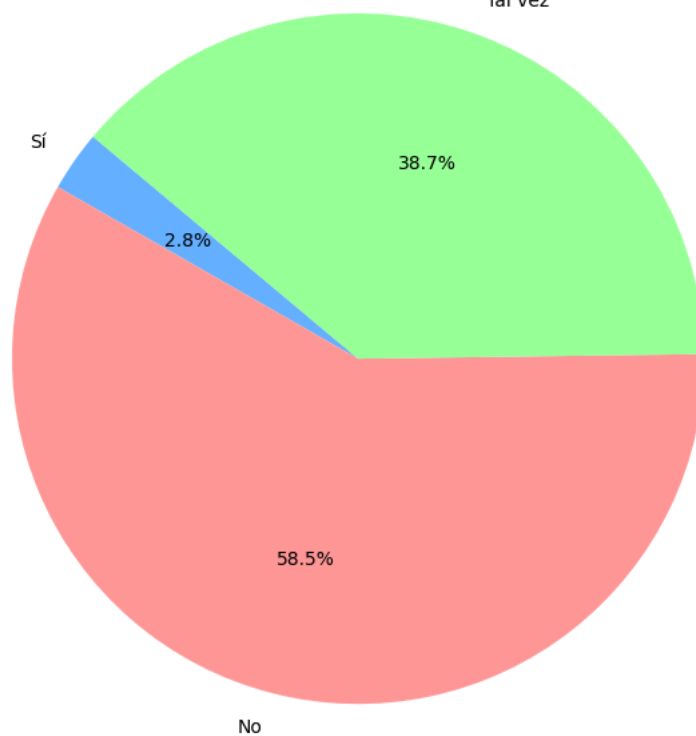


Figura 21. Frecuencia de cada subcategoría para la categoría Sumisión al marido. Fuente: elaboración propia.

Porcentaje de aparición de palabras respecto al total (3146)

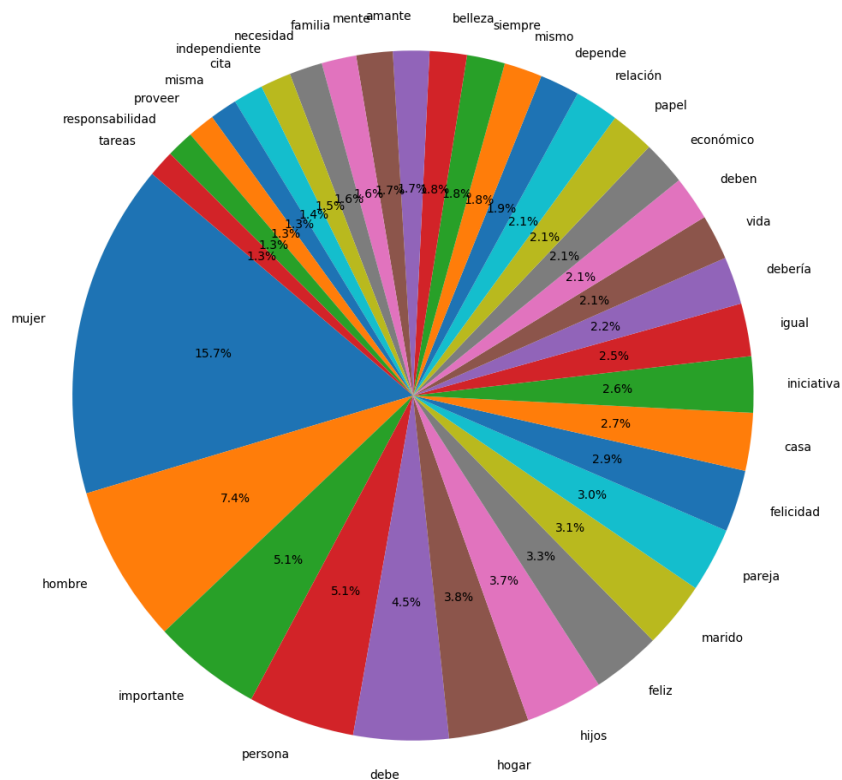


Figura 23. Frecuencia de aparición de las palabras más frecuentes. Fuente: elaboración propia.

	Factores internos	Factores externos
Factores positivos	<p><u>Fortalezas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El educador social tiene los conocimientos y recursos necesarios para acceder a los sujetos de la intervención socioeducativa.</li> <li>- Puede crear espacios y redes de apoyo que permitan dialogar sobre este tipo de temas, fomentando un pensamiento crítico.</li> <li>- Puede intervenir en diversos ámbitos, ya sea formales, no formales o informales.</li> </ul>	<p><u>Oportunidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El educador social dispone de una mayor accesibilidad para poder ahondar y adentrarse en este colectivo, como, por ejemplo, campañas, investigaciones, etc.</li> <li>- Mayor facilidad para hablar sobre temas, como el género y la familia dentro de la sociedad, que están en auge en la actualidad.</li> <li>- Colaboración interdisciplinar con otros profesionales.</li> </ul>
Factores negativos	<p><u>Debilidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La presencia del educador social tiene un momento y espacio limitado, es decir, puede controlar hasta cierto punto lo que hacen las personas.</li> <li>- Dificultad para establecer un discurso con mayor impacto a los jóvenes en comparación con los <i>influencers</i> que siguen y promueven esta tendencia.</li> </ul>	<p><u>Amenazas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expansión y normalización del Movimiento <i>Tradwife</i> en redes sociales a raíz de la presencia de <i>influencers</i> que comparten esta visión.</li> <li>- Falta de apoyo institucional que provoca limitaciones y dificultades para poder intervenir de una forma más profunda.</li> <li>- Conceptos de masculinidad y feminidad insertos en la sociedad.</li> </ul>

Tabla 4. Análisis DAFO. Fuente: elaboración propia.

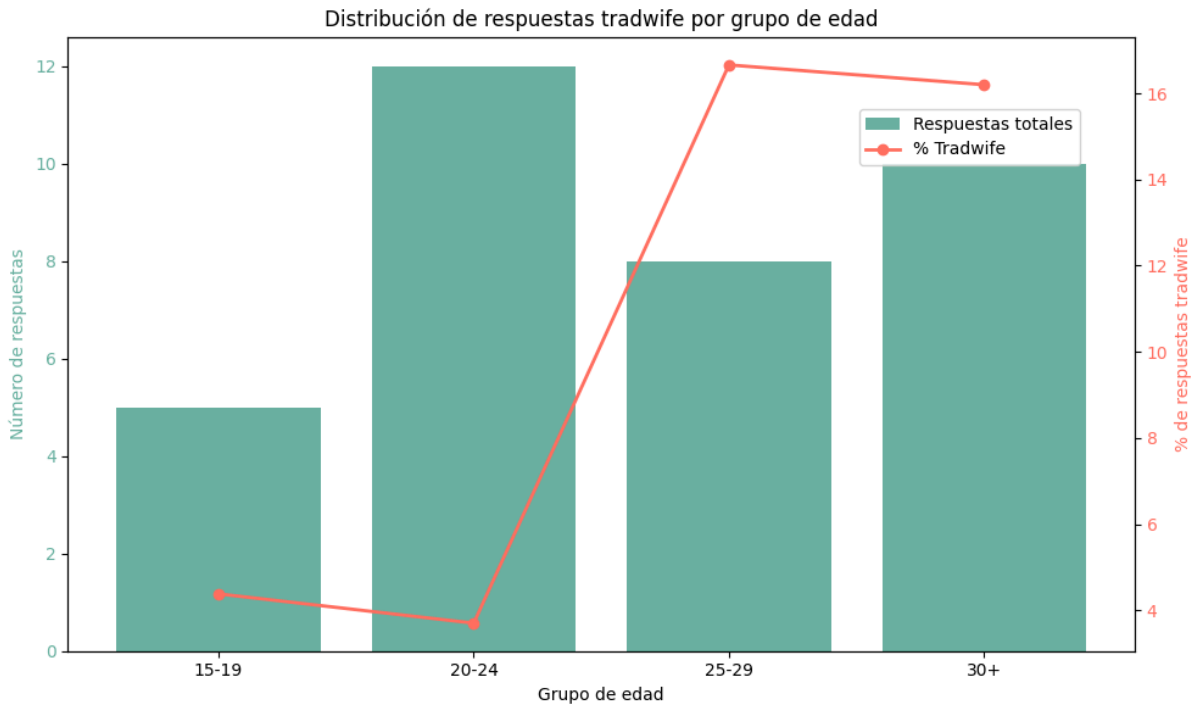


Figura 24. Distribución de respuestas tradwife por grupo de edad (tendencia). Fuente: elaboración propia.

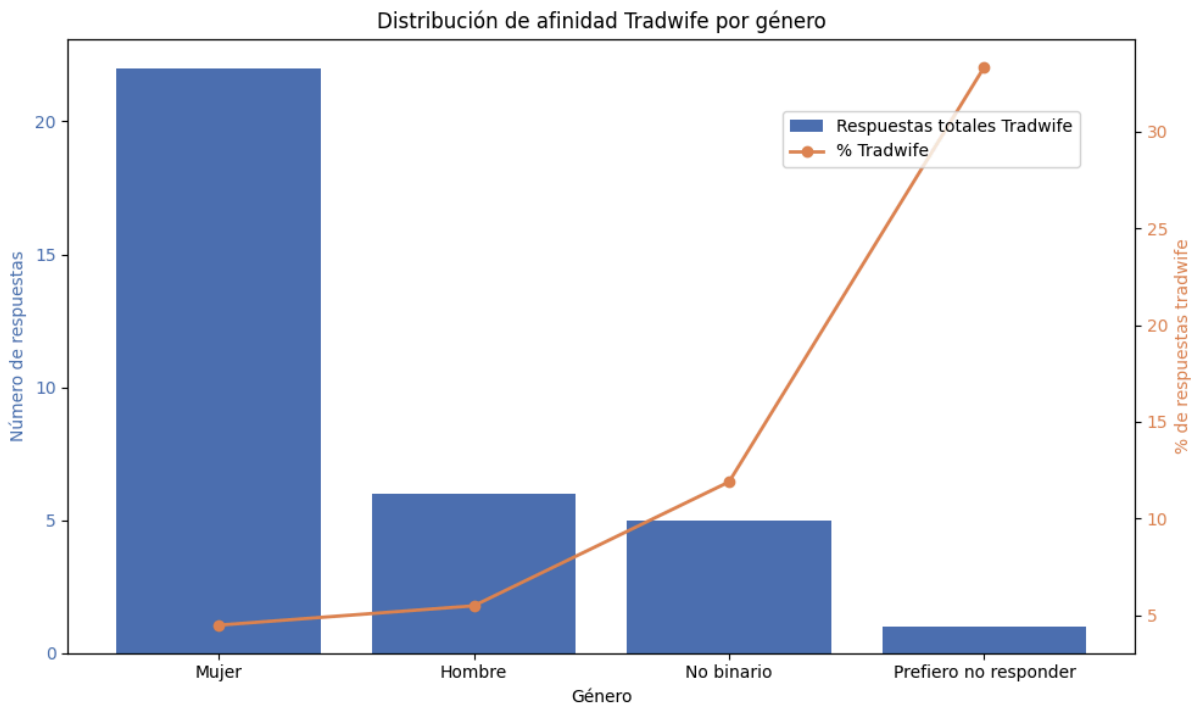


Figura 25. Distribución de afinidad Tradwife por género. Fuente: elaboración propia.